
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y del Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 166/2007-IA, promovido por JOSE GUERRA LOPEZ y MARIA DIAZ LANDEROS; contra actos del Juez Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado; se ordenó notificar a los terceros perjudicados CATARINO MACIAS MEDELLIN Y ROSA ARGELIA MALTOS DAVILA DE MACIAS, por medio de edictos, a quienes que se hace saber que deberán presentarse en este Juzgado Cuarto de Distrito en materias Civil y de Trabajo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a defensor sus derechos, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista de estrados de este juzgado; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Monterrey, N.L., a 30 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Fernando Espinosa Pastrana

Rúbrica.

(R.- 246837)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO

En el juicio de amparo 1224/2007 promovido por Sindicato de Trabajadores y Empleados en Comercio y Empresas de Servicios del Estado de Jalisco, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y otras autoridades; acto reclamado consistente en: las omisiones y los actos irregulares en que incurrieron las autoridades responsables, durante los actos previos a la realización de la convención para la elección de representantes obreros ante la junta especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el 5 de Diciembre del año 2006; se ordenó notificar por edictos al Tercero Perjudicado Sindicato de Barras Metálicas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de presentarse dentro de los próximos 30 días ante este órgano de control de garantías, emplazamiento bajo términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 de Código Federal de Procedimientos Civiles aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando copia de demanda a su disposición en este Juzgado apercibido que de no comparecer seguirá el presente juicio en rebeldía. Publíquese 3 veces de 7 en 7 días en el Diario Oficial de la Federación, periódico Excelsior y estrados del Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 9 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Jose Efraín Rolon Valencia

Rúbrica.

(R.- 246858)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

ELECTRONICA DEL NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.

En los autos del Toca 1136/2006, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por SHARP ELECTRONICS CORPORATION SUCURSAL MEXICO, en contra de ELECTRONICA DEL NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V., Y OTRO se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha nueve de enero de dos mil siete, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, en virtud de haber sido señalado como tercero perjudicado y por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 12 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 247179)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

EDICTO

MARIO ALFONSO CANTU SUAREZ.

En cumplimiento al proveído de esta fecha, dictado en la causa penal 1/2006-V, que se instruye contra ELIAS COHEN KAMAJI y EDUARDO COHEN FARCA, como probables responsables en la comisión del delito de DEFRAUDACION FISCAL EQUIPARADA, previsto y sancionado en el artículo 109, fracción I, en relación con el diverso 108, párrafo segundo, ambos del Código Fiscal de la Federación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83, del Código Federal de Procedimientos Penales, en razón de ignorar su domicilio, por este medio se le cita, a fin de que comparezca en punto de las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para el desahogo de la ratificación del contenido y firma de la declaratoria de perjuicio fiscal, en el Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, ubicado en Jaime Nunó, número ciento setenta y cinco, colonia Cuauhtepac Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, debiendo presentar identificación oficial con fotografía.

Atentamente

México, D.F., a 27 de abril de 2007.

Por Acuerdo del Juez Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales
en el Distrito Federal, firma la Secretaria

Lic. Orfila Jaimes Velázquez

Rúbrica.

(R.- 247592)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala de lo Civil

Toca 3021/2006

Especial de Fianzas

EDICTO

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. VS. FIANZAS MONTERREY, S.A.

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, siete de marzo de dos mil siete.

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta que remite la C. Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia de este Tribunal con el cual informa la razón por la cual no le es posible proporcionar el domicilio del tercero perjudicado Soluciones Operativas del Sureste, S.A. de C.V.; en consecuencia, al haberse cumplimentado la hipótesis prevista en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en lo que respecta a la investigación del domicilio del tercero perjudicado por parte de esta Autoridad responsable, se ordena lo siguiente: emplácese al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México". Lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la

citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala. Por lo tanto, prevengase mediante notificación personal al quejoso Obrascon Huarte Lain, S.A. de C.V. para que en el término de tres días acredite la gestión y publicación de los edictos antes mencionados, apercibida que en caso de no hacerlo sin causa justificada, se rendirá el informe con justificación ordenado en auto de fecha seis de febrero del presente año, informándole a la Autoridad Judicial Federal que conozca del presente asunto, la falta de interés jurídico del citado quejoso para la tramitación del presente juicio constitucional. Notifíquese PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero. Doy fe."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION: ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de marzo de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 246715)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal del Tercer Circuito
Ctro. Pen. de Guadalajara, Jal.

EDICTO

Mediante proveído del diez de abril de dos mil siete, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo 487/2006-III, promovido por JOSEFINA ZAORAILA ALVAREZ MAYER DE LOPEZ, contra actos del Juez Décimo Sexto de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y otra autoridad, consistente en la Orden de Restitución y ejecución, respecto del predio denominado "El Taizquinque", a favor de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, dentro de la causa penal 321/2006-A, en términos de los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia por disposición de su artículo 2o., se ordenó emplazar a la parte tercero perjudicado FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, por edictos, quien deberá presentarse el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en el Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, sito en Carretera Libre a Zapotlanejo Kilómetro 17.5, Código Postal 53489, dentro de término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes al en que surta efectos el emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, se le harán por lista las subsecuentes, aun las de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Excelsior) se expide el presente en Guadalajara, Jalisco a diez de abril de dos mil siete.

Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jal., a 12 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Torres Angel

Rúbrica.

(R.- 246857)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río

EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 49/2007 PROMOVIDO POR GUSTAVO LUNA RUIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ,

CUYO ACTO HIZO CONSISTIR: "LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO DEL SUSCRITO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2564/05 JUICIO ORDINARIO CIVIL; ASI COMO LAS CONSECUENCIAS A FALTA DE EMPLAZAMIENTO Y TODA LA TRAMITACION DEL REFERIDO JUICIO Y POR ENDE EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA JUDICIAL DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO".

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS PABLO MARIO AGUIRRE CUE y MARIA ISABEL SALAZAR SAENZ POR VIA DE NOTIFICACION Y PARA QUE SURTA SUS EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO EN EL JUICIO 49/2007, QUEDANDO A DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO VERACRUZ, COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, MISMA QUE DEBERA EFECTUARSE DE SIETE EN SIETE DIAS, POR TRES VECES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN EL PERIODICO EXCELSIOR, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EN EL DIARIO EL DICTAMEN DE LA CIUDAD DE VERACRUZ; ASIMISMO, FIJESE UN TANTO DE LOS EDICTOS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO PRESENTARSE, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE EFECTUARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA.

Boca del Río, Ver., a 18 de abril de 2007.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Javier Julio Díaz
Rúbrica.

(R.- 247166)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

AL SEÑOR JUAN MANUEL AMBRIZ CASTAÑEDA Y/O A QUIEN CORRESPONDA.

Como está ordenado por acuerdo de fecha trece de abril de dos mil siete, dictado dentro de la causa penal número 88/2002, instruida en contra de HELORIO GARCIA HERNANDEZ, por el delito Contra la Salud, por no haberse decretado el decomiso del vehículo consistente en un vehículo tipo pick up, modelo 1990, color verde, número de serie 1FTDF15YXLPB23059, con placas de circulación EM-09590 del Estado de Coahuila, asientos de tela y vinil color gris, estéreo original de agencia, sin switch de encendido, se les hace saber que tienen el plazo de NOVENTA DIAS, contados a partir de la legal notificación de esta determinación, para que justifiquen ser los legítimos propietarios de los bienes muebles de referencia y procedan a su reclamación, bajo el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, dicho mueble causará abandono a favor del Gobierno Federal. En la inteligencia de que el domicilio oficial de este Tribunal, se encuentra ubicado en Avenida Constitución, número 241 Poniente, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 13 de abril de 2007.
La Juez del Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado
Lic. Rosa María Cortés Torres
Rúbrica.

(R.- 247766)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 70/2004
EDICTO

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
LIC. ALEJANDRA SOLORZANO RUBIO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PIROTE, S.A., en contra de RODRIGUEZ PIÑEIRO AUGUSTO, expediente número 70/2004, LA C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL, con fundamento en los artículos 469, 473, 474 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, el INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO 44, COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias: Con una superficie en metros cuadrados de doscientos ochenta metros cuadrados, y un área total en construcción de 87.00 metros cuadrados; AL NORTE.- En 28.00 METROS, CON LOTE 19. AL SUR.- en 21.00 metros, con lote 21. AL ORIENTE.- en 10.00 metros, con Calle Carlos Santana.- AL PONIENTE en 10.00 metros, con lote 9, para lo cual se deberán publicar los edictos por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES DOS MIL PESOS 00/100 M.N. en términos de lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletoria a la materia mercantil. Se ordena que dicha publicación de edictos deberá ser con una medida mínima de 4.55 centímetros de ancho.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.- Doy fe.-

México, D.F., a 23 de abril de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Sabina Islas Bautista
Rúbrica.

(R.- 247530)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California
Mexicali, Baja California
EDICTO

SE EMPLAZA A: RAUL JUAREZ GUTIERREZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 681/2006-3 PROMOVIDO POR HECTOR ORLANDO DIAZ CERVANTES, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LSF NICKDELL, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DE IGNORARSE EL DOMICILIO DE LA PARTE TERCERO PERJUDICADA MENCIONADA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE, CONFORME AL ARTICULO 2 DE LA LEY DE AMPARO, SE ORDENO EMPLAZARLO POR ESTE MEDIO COMO TERCERO PERJUDICADO Y DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y SE LE HACE SABER QUE DEBE APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A DEDUCIR SUS DERECHOS, Y QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES DE LA DEMANDA DE AMPARO. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, COMO FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA.

Atentamente
Mexicali, B.C., a 16 de abril de 2007.
El Secretario
Lic. Roberto Medina Arellano
Rúbrica.

(R.- 247706)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California
Mexicali, Baja California
EDICTO

SE EMPLAZA A: IRMA LIBORIA SALAS RUBIO DE JUAREZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 681/2006-3 PROMOVIDO POR HECTOR ORLANDO DIAZ CERVANTES, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LSF NICKDELL, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DE IGNORARSE EL DOMICILIO DE LA PARTE TERCERO PERJUDICADA MENCIONADA ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE, CONFORME AL ARTICULO 2 DE LA LEY DE AMPARO, SE ORDENO EMPLAZARLO POR ESTE MEDIO COMO TERCERO PERJUDICADO Y DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y SE LE HACE SABER QUE DEBE APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A DEDUCIR SUS DERECHOS, Y QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES DE LA DEMANDA DE AMPARO. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, COMO FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA.

Atentamente
Mexicali, B.C., a 16 de abril de 2007.
El Secretario
Lic. Roberto Medina Arellano
Rúbrica.

(R.- 247708)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

DIRIGIDO A INMOBILIARIA RADDIO, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ordinario civil 203/2006, promovido por LA FEDERACION A TRAVES DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES, en contra de INMOBILIARIA RADDIO, S.A. DE C.V., se dictó un proveído de fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis, mediante el cual se ordenó emplazar por medio de edictos a INMOBILIARIA RADDIO, S.A. DE C.V., haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días, siguientes a la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no contestar en dicho plazo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, como lo establece el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.

Asimismo, se hace saber a la empresa demandada que del escrito de demanda se advierte que LA FEDERACION A TRAVES DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES, reclama de INMOBILIARIA RADDIO, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones:

“1. El otorgamiento y firma por la empresa demandada "Inmobiliaria Raddio", S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, la Señora Concepción Pérez de González, ante Notario Público de la correspondiente escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicado en la calle de Humboldt número 5, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, con una superficie de 87.45 metros cuadrados; 2. El pago de la cantidad actual de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional prevista en la cláusula sexta del contrato de compraventa. 3. El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio, en todas sus fases e instancias.”

México, D.F., a 24 de abril de 2007.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi
Rúbrica.

(R.- 247823)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

AL SEÑOR SANTOS ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ Y/O A QUIEN CORRESPONDA

Como está ordenado por acuerdo de fecha trece de abril de dos mil siete, dictado dentro de la causa penal número 39/1997, instruida en contra de SANTOS ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ, por el delito Contra la Salud, por no haberse decretado el decomiso del vehículo, consistente en un vehículo marca Kenworth, quinta rueda, modelo 1974, color rojo con franjas amarillas y blancas con placas de circulación PK-14671 del Estado de Nuevo León, acoplado con semiremolque tipo plataforma, marca Crumont, modelo 1978, de color rojo con franja amarilla, placa de circulación 1NM-3824 del Estado de Nuevo León, se le hace saber que tiene el plazo de NOVENTA DIAS, contados a partir de la legal notificación de esta determinación, para que justifique ser el legítimo propietario del bien mueble de referencia y proceda a su reclamación, bajo el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, dicho mueble causará abandono a favor del Gobierno Federal. En la inteligencia de que el domicilio oficial de este tribunal, se encuentra ubicado en Avenida Constitución, número 241 Poniente, en el centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 13 de abril de 2007.

La Juez del Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Rosa María Cortés Torres

Rúbrica.

(R.- 247768)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En el juicio amparo 10/2007, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y OTRA, contra los actos de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con fundamento en los artículos 315 del Código Federal Procedimientos Civiles y 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordena emplazar por este medio a la Fuente de Trabajo tercera perjudicada, ubicada en la calle Manuel Acuña 1246, de esta ciudad, haciéndole saber que se señalaron las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL UNO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, se apercibe a la tercera perjudicada, que de no comparecer a este tribunal, dentro de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

Guadalajara, Jal., a 7 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

LC. César Alfonso López Rosas

Rúbrica.

(R.- 247825)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

PRESENTE

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE.

EDICTO

En lo autos del juicio de garantías 1293/2006-VIII, promovido por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contra actos del SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTITICA DEL DISTRITO FEDERAL, relacionados con la averiguación previa FDF/T/189/03-03. Mediante auto de doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados JESUS SANCHEZ ESQUIVEL, JORGE GARCIN MANCILLA, ROSA MARIA PEREZ REYES, MARIA GUADALUPE QUEZADA ANCHONDO, ALMA ROSA FLORES LOPEZ, MARIA DE JESUS BUSTILLOS ESTRADA, FANNY VICTORIA DE JESUS BALLOTE HERNANDEZ, ELAINE VIANEY ARCEO ESCALANTE, JOSE LUIS HERNAN LOPEZ FEBLES Y PEDRO PABLO MARTINEZ GAMBOA, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Universal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos, con fundamento en el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo; asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 3 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. José Eduardo Guadarrama Salinas

Rúbrica.

(R.- 247863)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

con residencia en Guadalajara

EDICTO

A: CLAUDIO FARIAS ALVAREZ, IDEE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y, HUMBERTO CALDERON HUANTE en su carácter de Síndico dentro del procedimiento de quiebra de las siguientes personas:

- 1) INMOBILIARIA HUATAPERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
- 2) PROMOTORA DE INVERSIONES MICHOACANAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
- 3) MOISES AGUILERA ZEPEDA,
- 4) FEDERICO ZAMORA YAGUE,
- 5) VENUSTIANO URIBE JIMENEZ,
- 6) FRANCISCO ESPINOSA VALENCIA,
- 7) ELEAZAR ESPINOSA VALENCIA,
- 8) MA. DEL CARMEN BARRAGAN SANCHEZ,
- 9) SALVADOR FABIAN MARTINEZ,
- 10) IGNACIO BEJAR BARRAGAN,
- 11) RAMIRO GOMEZ ALCAZAR,
- 12) IGNACIO BEJAR PONCE,
- 13) ANTONIA LETICIA BEJAR PONCE,
- 14) AMELIA CARRANZA RANGEL,
- 15) JUAN IGNACIO VAZQUEZ BEJAR,
- 16) JOSE MANUEL BEJAR PONCE,
- 17) CLAUDIO FARIAS ALVAREZ,
- 18) LUIS ALFONSO MORALES ALVAREZ,
- 19) MARGARITO CORREA GARCIA y
- 20) ANGEL CASANOVA CORREA.

En el juicio de amparo 1270/2006-V, promovido por ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ Y ARTEMIO NUNGARAY GONZALEZ, por su propio derecho, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE URUAPAN, MICHOACAN, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, JUEZ QUINTO DE LO MERCANTIL, JUEZ NOVENO DE LO CIVIL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, todos DE

ESTA CIUDAD y, del DIRECTOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 18 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Aldo Salvador Santiago González

Rúbrica.

(R.- 246408)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Sección Amparo
EDICTO

LUIS SOLORIO SOLORIO, MARIA ANTONIETA SOLORIO SOLORIO, ANTONIO TEJEDA SORIA, ABRAHAM AGUILAR ZAPIEN, JUAN CARLOS ALFARO MALDONADO, JOSE MARTIN CERVANTES PEREZ, MARIANO CORTES MEZA, CARLOS GARIBAY FUENTES, SERAFIN GUTIERREZ PEREZ, ESPERANZA MUÑOZ FUENTES, GUILLERMINA OCHOA SOTO, ANA LILIA OJEDA AREVALO, MARIA ELENA PIMENTEL MENDEZ, NORMA ALICIA SANCHEZ MORALES, AURELIO SEPULVEDA SANCHEZ, AGUSTINA SOLORIO ALEJANDRE, MARIA ESTELA SOLORIO ALEJANDRE, MAURO SOLORIO SOLORIO, ROBERTO SALASAR RICO, VICTOR HERNANDEZ AYALA, AURORA SOLORIO ALEJANDRE, MARIA DE LA LUZ SOLORIO MALDONADO Y EUFEMIO ZAPIEN RAMIREZ.

TERCEROS PERJUDICADOS.

En los autos del juicio de amparo número I-37/2006, promovido por SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CELSA MENA VERDUZCO, contra actos del SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON SEDE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y OTRAS AUTORIDADES, los que se hacen consistir "... la anuencia para fraccionar sobre el predio denominado "El Plan", inmueble que se encuentra en conflicto entre otros dentro de los juicios agrarios número 426/2005, radicado el primero el día 30 del mes de junio del año 2005, y hecho público en los estados del H. Tribunal Federal, el día 11 del mes de Julio del mismo año, 492/2005, 527/2005 y 704/2005 promovidos ante el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito XXXVI con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, en virtud a la indebida ejecución de la resolución presidencial de fecha 18 dieciocho de enero de 1939, esto es, el predio en cita sin estar contemplado este para ser afectado por la resolución presidencial se le doto al ejido de Churíntzio, ahora bien, la Secretaría de la Reforma Agraria y expedir y entregar títulos de solares urbanos, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndoles de su conocimiento que se han señalado las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL SEIS, para la celebración de la audiencia CONSTITUCIONAL y previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes les correrán por lista, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Sin que obste que a la fecha del emplazamiento haya transcurrido el día y hora señalados para la celebración de la audiencia constitucional, toda vez que en tal supuesto, este órgano jurisdiccional proveerá su diferimiento.

Atentamente

Morelia, Mich., a 4 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Mota Velasco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 247672)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

Exp. 1332/2006-D
EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO JOSE VICTORIANO ROBLEDO VEGA, en el juicio de amparo 1332/2006-D, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto, promovida por MARIO DAVID SANCHEZ ORTEGA, contra actos del JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, por proveído de trece de marzo de dos mil siete, se ordenó emplazársele como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de demanda de garantías queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de marzo de dos mil siete.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México

Lic. Luis Torta Arias

Rúbrica.

(R.- 247830)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Toluca
Segunda Secretaría
Toluca, Méx.
EDICTO

En el Expediente 184/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HSBC México, S.A., en contra de Cruz Mondragón Ramírez Y/Otros, el Juez Cuarto Civil de Toluca, México, señaló las trece horas del día cinco de junio del dos mil siete, para que se celebre la Tercera Almoneda de Remate del inmueble embargado, ubicado en la calle Naranjo S/N de San Miguel Tecomatlan, en Tenancingo, México. Mide y linda: al Norte 24.80 metros con calle de Naranjo; al Sur 23.15 metros con Ninfa Martínez; al Oriente 59.15 metros con Casiana Mondragón y José Pacheco; al Poniente 59.40 metros con Rutilo Mondragón Ramírez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México: Partida 277, Volumen XXXII, foja 47, Libro 1o., Sección 1a., fecha 30 de julio de 1984. Anúnciese su venta, por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación; en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el sitio que corresponda del Juzgado Civil de Tenancingo, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'697,987.61 (Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 61/100 M.N.), resultante de deducir el diez por ciento al valor fijado en la segunda almoneda. Convóquese postores, cítese a demandados y a acreedores. Toluca, México; Mayo dos del dos mil siete.- Doy Fe.

La Secretario

Lic. Rita Erika Colín Jiménez

Rúbrica.

(R.- 247843)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan**EDICTO**

QUEJOSO: Fausto Fabela Blas.

“INSERTO: Se comunica A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ROBERTO HIDALGO SOSA y JUAN CARLOS TELLEZ RAMIREZ, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veintiséis de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda de amparo 320/2007-II formulada por FAUSTO FABELA BLAS, en contra de actos del JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO Y OTRA, por los siguientes actos reclamados;

“El auto dictado el ocho de febrero del año dos mil seis y subsecuentes actuaciones, en sus diversos periodos de establecimiento de litis, de ofrecimiento y desahogo de pruebas, pronunciamiento de sentencia definitiva e inscripción de esta última en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que integran el juicio Ordinario Civil radicado, ventilado y resuelto ante ésta bajo el expediente número 828/2005, bajo el rubro TELLEZ RAMIREZ JUAN CARLOS en contra de FAUSTO FABELA BLAS Y ROBERTO HIDALGO SOSA, a través del cual en términos de lo contemplado en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordena emplazar a juicio a los codemandados mediante edictos.”

2.- De la autoridad señalada como responsable ejecutora:

La inscripción ante ella, de la sentencia definitiva dictada dentro del juicio Ordinario Civil, radicado, ventilado y resuelto ante la hoy autoridad señalada como responsable ejecutora, bajo el expediente número 828/2005, bajo el rubro TELLEZ RAMIREZ JUAN CARLOS en contra de FAUSTO FABELA BLAS Y ROBERTO HIDALGO SOSA.

Indíquese a los terceros perjudicados TELLEZ RAMIREZ JUAN CARLOS y ROBERTO HIDALGO SOSA, que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tengan conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibidos que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista que se fije en este Juzgado Federal.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento de los terceros perjudicados, por medio de edictos a costa del promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijará en la puerta de este tribunal, una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

Lic. Rosalba Balderas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 247695)

AVISOS GENERALES

ENERGIA RED DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL AL 21 DE ABRIL DE 2007
(pesos)

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2006, se resolvió la disolución de la Sociedad, disuelta la Sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 21 de abril de 2007, el cual se publica por tres veces de diez en diez días. El balance, papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO	<u>\$ 0</u>
PASIVO	<u>\$ 0</u>
CAPITAL SOCIAL	\$ 62,400
PERDIDAS ACUMULADAS	<u>\$ (62,400)</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	<u>\$ 0</u>

El capital se distribuirá entre los accionistas de la Sociedad conforme a su porcentaje de participación dentro del capital social de la misma, según se indica a continuación.

ACCIONISTA	
DOUGLAS COWAN BEAN	99.99%
DOUGLAS COWAN MEIXUEIRO	0.01%

México, D.F., a 21 de abril de 2007.

Liquidador

Evodio Reséndiz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 247202)

AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V., aprobado en sesión del 25 de abril de 2007, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de mayo de 2007 a las 9:30 horas, en el domicilio social de la institución, sito en avenida Hidalgo 234 Poniente, octavo piso, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, relativo a un aumento al capital social de la Sociedad, así como la modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

III. Resoluciones sobre la emisión, sustitución, cancelación y canje de los títulos representativos de las acciones, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.

IV. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

V. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

En términos de lo que dispone el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistir y votar en la Asamblea, deberán acreditar ante la Secretaría de la Sociedad, su calidad de accionistas, con la constancia que les expida la Institución para el Depósito de Valores, o por cualquier otro medio legal, con una anticipación mínima de tres días anteriores a la fecha en que se celebra la Asamblea.

Las constancias que acrediten el depósito de sus acciones, serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales mencionarán el nombre del accionista, el número y serie de acciones que representa y el nombre del depositario. Las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea, contra la entrega de las tarjetas de admisión.

Las personas que actúen en representación de los accionistas en la Asamblea que se convoca, deberán acreditar su personalidad con poder otorgado mediante formularios que estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad durante los quince días naturales previos a la celebración de la Asamblea.

Monterrey, N.L., a 8 de mayo de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Pablo J. Chapa Villarreal

Rúbrica.

(R.- 247828)

TILGO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006

EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	5,426
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,330,546
SUMA ACTIVOS	2,335,972

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3,893,353
IMPUESTOS POR PAGAR	21,244
SUMA PASIVOS	3,914,597
CAPITAL SOCIAL	1,000,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-2,543,092
RESULTADO DEL EJERCICIO	-35,533
SUMA CAPITAL	-1,578,625

Liquidador
Juan Justino Hernández Cadena
 Rúbrica.

Contador
Mariana S. Estrada Martínez
 Rúbrica.

TILGO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO
 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006

GASTOS DE OPERACION	316,633
PERDIDA EN OPERACION	316,633
GASTOS FINANCIEROS	12
OTROS INGRESOS	-281,112
UTILIDAD/PERDIDA NETA	-35,533

México, D.F., a 27 de abril de 2007.

Liquidador
Juan Justino Hernández Cadena
 Rúbrica.

Contador
Mariana S. Estrada Martínez
 Rúbrica.

(R.- 247315)

FS PROVO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 INICIO DE LIQUIDACION

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4,019,501
CONTRIBUCIONES A FAVOR	2,134,723
MOBILIARIO Y EQUIPO	269,403
EQUIPO DE TRANSPORTE	452,051
OTROS ACTIVOS FIJOS	110,451
DEPRECIACION ACUMULADA	(716,103)
SUMA ACTIVOS	6,270,026
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	16,516,033
SUMAS PASIVOS	16,516,033
CAPITAL SOCIAL	100,000
PERDIDAS ACUMULADAS	(8,520,776)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1,852,288)
ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	27,057
SUMA CAPITAL	(10,246,007)
PASIVO MAS CAPITAL	6,270,026

Liquidador
Juan Justino Hernández Cadena
 Rúbrica.

Contador
Mariana S. Estrada Martínez
 Rúbrica.

FS PROVO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006
 INICIO DE LIQUIDACION

GASTOS DE OPERACION	1,917,699
PERDIDA DE OPERACION	(1,917,699)
GASTOS FINANCIEROS	2,648
OTROS INGRESOS	(68,059)
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS	(68,059)
UTILIDAD/ PERDIDA NETA	(1,852,288)

México, D.F., a 27 de abril de 2007.

Liquidador
Juan Justino Hernández Cadena
 Rúbrica.

Contador
Mariana S. Estrada Martínez
 Rúbrica.

(R.- 247320)

DOWA MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 16 DE MARZO DE 2007

(pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 00.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 00.00
TOTAL ACTIVO	\$ 00.00

PASIVO Y CAPITAL**PASIVO**

Entre partes relacionadas	\$ 40,858.00
---------------------------	--------------

CAPITAL

Capital social	\$ 160,000.00
Déficit acumulado	\$ (200,858.00)
Total de capital	\$ (40,858.00)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 00.00

La presente publicación del balance final de liquidación se efectúa en términos de lo señalado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente balance, así como los papeles y libros de la sociedad, quedarán a disposición de los accionistas, por el plazo que señala la Ley, a partir de la última publicación del presente balance.

México, D.F., a 16 de marzo de 2007.

Liquidador

Lic. Juan Carlos Gaedke Ruiseñor

Rúbrica.

(R.- 246829)

ALSTOM POWER INSTALACIONES S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2007

(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo tomado por la totalidad de los accionistas, el 29 de diciembre de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de marzo de 2007, el cual se publica por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas a efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo

Activo circulante	
Activo	\$ 0
Total del activo circulante	\$ 0
Total de activo	\$ 0

Pasivo y capital

Pasivo	\$ 0
Total de pasivo	\$ 0

Capital

Capital social	\$ 50,000
Déficit acumulado	\$ -50,000
Total de capital contable	\$ 0
Total pasivo y capital	\$ 0

El Haber Social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D.F., a 7 de mayo de 2007.

Liquidador

Sergio Israel Cárcamo Noriega

Rúbrica.

(R.- 247845)

Petróleos Mexicanos

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
330/07	Chevrolet pick up corta 1996 Chevrolet pick up 1996 Chrysler Ram pick up 1998	\$98,200.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 3	15 días hábiles
331/07	Chrysler Ram pick up 1999 Chevrolet pick up corta 1996	\$53,300.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 2	15 días hábiles
332/07	Chrysler Ram pick up 1999 Chrysler Ram pick up 1998	\$71,400.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 al 28 de mayo de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 14 de mayo de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 247838)

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
DICTAMEN DE LOS COMISARIOS

A la Asamblea de Accionistas:

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que no se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general individual del Banco al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros individuales de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

Los estados financieros individuales que no se adjuntan al presente, fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Con esta misma fecha, los auditores independientes del Banco han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y por los años terminados en esas fechas, los cuales se acompañan.

En nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, que no se adjuntan, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2007.

Comisario Propietario de la Serie "F"

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

Comisario Propietario de la Serie "B"

George Macrae Scanlan Martin

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de las citadas normas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

16 de febrero de 2007.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

Activo	2006	2005
Disponibilidades (nota 5)	<u>\$19,582</u>	<u>23,257</u>
Inversiones en valores (nota 6)		
Títulos para negociar	9,127	5,030
Títulos disponibles para la venta	4,570	6,282
Títulos conservados a vencimiento	<u>1,901</u>	<u>1,990</u>
	<u>15,598</u>	<u>13,302</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 7)	55	26
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>9</u>	<u>1</u>
	<u>64</u>	<u>27</u>
Cartera de crédito vigente (nota 9)		
Créditos comerciales	22,429	24,054
Créditos a entidades financieras	3,612	8,088
Créditos al consumo	18,451	14,476
Créditos a la vivienda	22,555	16,965
Créditos a entidades gubernamentales	<u>17,989</u>	<u>19,858</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>85,036</u>	<u>83,441</u>
Cartera de crédito vencida (nota 9)		
Créditos comerciales	555	663

Créditos al consumo	639	443
Créditos a la vivienda	702	488
Adeudos vencidos	<u>15</u>	<u>14</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>1,911</u>	<u>1,608</u>
Total cartera de crédito	86,947	85,049
Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9h)	<u>2,771</u>	<u>3,144</u>
Cartera de crédito, neto	84,176	81,905
Otras cuentas por cobrar, neto	3,539	1,652
Bienes adjudicados (nota 10)	96	166
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	2,241	2,044
Inversiones permanentes en acciones (nota 12)	466	419
Impuestos diferidos (nota 16)	174	241
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>812</u>	<u>726</u>
Total activo	<u>\$126,748</u>	<u>123,739</u>
Pasivo y Capital Contable		
Captación tradicional (nota 13)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$43,562	42,784
Depósitos a plazo		
Público en general	42,679	42,396
Mercado de dinero	5,558	5,309
Bonos bancarios	<u>4,224</u>	<u>2,309</u>
	<u>96,023</u>	<u>92,798</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14)		
De exigibilidad inmediata	2,047	6,404
De corto plazo	1,055	968
De largo plazo	<u>3,003</u>	<u>3,801</u>
	<u>6,105</u>	<u>11,173</u>
Valores asignados por liquidar (nota 6)	<u>323</u>	<u>67</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 7)	8	49
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>40</u>	<u>61</u>
	<u>48</u>	<u>110</u>
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar (nota 16)	276	233
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4,219</u>	<u>3,527</u>
	4,495	3,760
Créditos diferidos	<u>366</u>	<u>296</u>
Total pasivo	<u>107,360</u>	<u>108,204</u>
Capital contable (nota 17)		
Capital contribuido		
Capital social	4,039	4,039
Prima en venta de acciones	<u>455</u>	<u>455</u>
	<u>4,494</u>	<u>4,494</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	1,097	722
Resultado de ejercicios anteriores	9,314	5,939
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	153	109
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	3	3
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	527	518
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(23)	-

Resultado neto	<u>3,823</u>	<u>3,750</u>
	<u>14,894</u>	<u>11,041</u>
Total capital contable	19,388	15,535
Compromisos y contingencias (nota 21)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$126,748</u>	<u>123,739</u>

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, CONTINUACION
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(millones de pesos de poder adquisitivo constante
al 31 de diciembre de 2006, excepto capital social histórico)

Cuentas de orden (notas 7 y 19)

	2006	2005
Avales otorgados	\$1,128	908
Apertura de créditos irrevocables	1,214	1,295
Bienes en fideicomiso o mandato	<u>72,427</u>	<u>78,872</u>
	<u>\$74,769</u>	<u>81,075</u>
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	\$47,667	35,942
Bienes en custodia o en administración	<u>573,099</u>	<u>521,869</u>
Títulos a recibir por reporto	\$30,066	40,018
Menos-Acreedores por reporto	<u>30,062</u>	<u>40,054</u>
	<u>4</u>	<u>(36)</u>
Deudores por reporto	11,219	13,027
Menos-Títulos a entregar por reporto	<u>11,176</u>	<u>13,014</u>
	<u>43</u>	<u>13</u>
Reportos, neto	<u>\$47</u>	<u>(23)</u>

"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a \$3,025,003,688.00".

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_corporativa/estados_financieros.asp

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General

Anatol von Hahn

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo

Ken Pflugfelder

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Jean-Luc Rich

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

Gordon Macrae

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Ingresos por intereses (nota 20)	\$16,833	17,012
Gastos por intereses (nota 20)	(9,547)	(10,284)
Resultado por posición monetaria, neto (nota 20)	<u>(450)</u>	<u>(193)</u>
Margen financiero	6,836	6,535
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9h)	<u>(468)</u>	<u>(899)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,368	5,636
Comisiones y tarifas cobradas	2,099	1,827
Comisiones y tarifas pagadas	(304)	(347)
Resultado por intermediación (nota 20)	<u>720</u>	<u>849</u>
Ingresos totales de la operación	8,883	7,965
Gastos de administración y promoción	<u>(6,530)</u>	<u>(6,046)</u>
Resultado de la operación	2,353	1,919
Otros productos (notas 6, 20 y 21)	2,094	2,313
Otros gastos (nota 20)	<u>(305)</u>	<u>(414)</u>
Resultado antes de impuestos, Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), participación en el resultado de subsidiarias y asociadas y partida extraordinaria	4,142	3,818
Impuesto al Activo y PTU causados (nota 16)	(303)	(256)
Impuesto Sobre la Renta y PTU diferidos (nota 16)	<u>(54)</u>	<u>231</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociadas y partida extraordinaria	3,785	3,793
Participación en el resultado de asociadas, neto	<u>60</u>	<u>(43)</u>
Resultado por operaciones continuas	3,845	3,750
Partida extraordinaria por pérdida en reducción anticipada de obligaciones laborales (nota 15)	<u>(22)</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$3,823</u>	<u>3,750</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General

Anatol von Hahn

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo

Ken Pflugfelder

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Jean-Luc Rich

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

Gordon Macrae

Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

	Capital contribuido				Resultado por	Capital ganado				
	Capital	Prima	Reservas	Resultado	Resultado por	Por valuación	Por valuación	Ajustes por	Resultado	Total del
	social	en	de capital	de ejercicios	valuación	de inmuebles,	de inversiones	obligaciones	neto	capital
	\$3,855	venta de	473	anteriores	de títulos	de mobiliario	permanentes	laborales	2,387	contable
		acciones			disponibles	y equipo	en acciones	al retiro		
					para la					
					venta					
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$3,855</u>	<u>455</u>	<u>473</u>	<u>3,614</u>	<u>9</u>	<u>3</u>	<u>516</u>	<u>-</u>	<u>2,387</u>	<u>11,312</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria										
de accionistas del 22 de abril de 2005										
Aplicación del resultado del ejercicio 2004	-	-	239	2,148	-	-	-	-	(2,387)	-
Acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria										
de accionistas del 22 de abril de 2005										
Incremento de capital por fusión (nota 17a)	<u>184</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>371</u>
Total movimientos inherentes a las										
decisiones de los accionistas	<u>184</u>	<u>-</u>	<u>249</u>	<u>2,325</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,387)</u>	<u>371</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento										
de la utilidad integral (nota 17b)										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	3,750	3,750
Efectos de valuación, neto de impuesto diferido por \$71										
en el caso de títulos disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102</u>
Total de la utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3,750</u>	<u>3,852</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>4,039</u>	<u>455</u>	<u>722</u>	<u>5,939</u>	<u>109</u>	<u>3</u>	<u>518</u>	<u>-</u>	<u>3,750</u>	<u>15,535</u>
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas										
Acuerdos tomados en la asamblea general ordinaria										
de accionistas del 28 de abril de 2006-										
Aplicación del resultado del ejercicio 2005	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>375</u>	<u>3,375</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,750)</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento										
de la utilidad integral (nota 17b)										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	3,823	3,823
Efectos de valuación, neto de impuesto diferido por \$26										
en el caso de títulos disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>53</u>
Reconocimiento de pasivo adicional en el capital										
contable, neto de impuestos diferidos por \$13 (nota 15)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(23)</u>	<u>-</u>	<u>(23)</u>
Total de la utilidad integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>(23)</u>	<u>3,823</u>	<u>3,853</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>\$4,039</u>	<u>455</u>	<u>1,097</u>	<u>9,314</u>	<u>153</u>	<u>3</u>	<u>527</u>	<u>(23)</u>	<u>3,823</u>	<u>19,388</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General
Anatol von Hahn
Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo
Jean-Luc Rich
Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo
Ken Pflugfelder
Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo
Gordon Macrae
Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Actividades de operación		
Resultado neto	\$3,823	3,750
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	468	899
Participación en el resultado de asociadas	(60)	43
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados	1	12
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, operaciones con valores y derivadas	(50)	85
Impuesto Sobre la Renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos	67	(160)
Depreciación y amortización	145	143
Partida extraordinaria por pérdida en reducción anticipada de obligaciones laborales (nota 15)	<u>22</u>	<u>-</u>
Recursos generados por la operación	4,416	4,772
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento (decremento) de operaciones pasivas		
Captación tradicional	3,225	7,464
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,068)	211
Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto	(1,223)	187
(Incremento) decremento de operaciones activas		
Cartera de crédito	(2,739)	(10,452)
Inversiones en valores y valores asignados por liquidar	(2,011)	714
Operaciones con valores y derivadas	<u>(8)</u>	<u>4</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(3,408)</u>	<u>2,900</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento, mediante el aumento de capital por fusión (nota 17a)	<u>-</u>	<u>372</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(335)	(142)
Disminución de bienes adjudicados	69	119
Disminución (aumento) en inversiones permanentes en acciones	22	(30)
Créditos diferidos y otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	<u>(23)</u>	<u>(464)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(267)</u>	<u>(517)</u>
(Disminución) aumento de disponibilidades	(3,675)	2,755
Disponibilidades		
Al principio del año	<u>23,257</u>	<u>20,502</u>
Al final del año	<u>\$19,582</u>	<u>23,257</u>

Ver notas adjuntas a los estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General
Anatol von Hahn
Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo
Ken Pflugfelder
Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo
Jean-Luc Rich
Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo
Gordon Macrae
Rúbrica.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(millones de pesos de poder adquisitivo constante
al 31 de diciembre de 2006, excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

Scotiabank Inverlat, S.A. (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Grupo es a su vez una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia (BNS) quien posee el 97.3% de su capital social. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los estados financieros consolidados de Scotiabank Inverlat, S.A. y sus subsidiarias (el Banco Consolidado) incluyen los de las subsidiarias totalmente poseídas, Inmobiliaria Scotia Inverlat, S.A. de C.V. (la Inmobiliaria), Servicios Complementarios y Resguardo, S.A. de C.V. (SECORESA) que presta servicios de mantenimiento y vigilancia, Scotia Servicios de Apoyo, S.A. de C.V. (Scotia Servicios) que apoya la administración del negocio adquirente de tarjeta de crédito, y a partir del año 2006 Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. (Scotia Derivados) que actúa como socio operador de contratos de futuros y opciones cotizados en el MexDer Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer).

Operaciones sobresalientes-

El 11 de abril de 2006, el Banco adquirió cartera de consumo (créditos de automóvil) de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL), a un precio pactado compuesto de dos porciones, la primera porción fija pagada en la fecha de la adquisición por \$3,076 (nominales) y una segunda porción consistente en una cantidad determinable, que no podrá exceder de la cantidad de \$360 (nominales) (ver nota 9c).

Con fecha 30 de junio de 2005 el Banco publicó un programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, con carácter de revolvente, por un monto total autorizado de \$5,000, el cual fue ampliado a \$10,000 el 23 de mayo de 2006. La vigencia del programa es de 48 meses a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se habían logrado colocar \$4,200 y \$2,292, respectivamente (ver nota 13).

Con fecha 22 de abril de 2005, la asamblea de accionistas acordó la fusión de Lepidus, S.A. de C.V. (Lepidus, entidad constituida en la fecha antes mencionada, mediante la escisión de activos de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., compañía relacionada), con el Banco (sociedad fusionante). Como consecuencia de la fusión, el capital social, los resultados de ejercicios anteriores y la reserva legal del Banco se incrementaron en \$184, \$177 y \$10, respectivamente (ver nota 17a).

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

El 16 de febrero de 2007, los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su publicación por los funcionarios del Banco que los suscriben.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus compañías subsidiarias totalmente poseídas y los de los fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS) del Banco. Estos fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal (ver nota 9f), actuando el Banco como fideicomitente y fiduciario y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los fideicomisos han sido valuados y agrupados conforme a las reglas contables prescritas por la Comisión Bancaria.

Los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF, ver nota 23), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios-ver incisos b, d, e y l de esta nota.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al
31 de diciembre de 2006, excepto valores de la UDI)

Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en millones de pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI utilizados al 31 de diciembre se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual
2006	\$3.7889	4.16%
2005	3.6375	2.91%
2004	3.5347	5.45%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de peso mexicano, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

El balance general consolidado en sus cuentas de orden y el estado consolidado de cambios en la situación financiera de 2005, incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2006.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros y opciones celebrados en la bolsa de derivados, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley, a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Conforme al Boletín C-10 de las NIF, a partir del 1 de enero de 2005, las cuentas de margen mencionadas se presentarían dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a Costo y se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a Costo más intereses.

Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, o a través del método de participación, o por excepción a su Costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI, o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

En las operaciones fecha valor, si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en la operación de compraventa de valores, el saldo acreedor se presenta en el pasivo, en el rubro de "Valores asignados por liquidar".

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al Costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el Costo de adquisición, al momento de la venta. Cuando se tiene evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros del título se modifica y el monto por el cual se reduce se reconoce contra los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran a su Costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión Bancaria, excepto los traspasos hacia títulos para negociar y los conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta. Al realizar transferencias de disponibles para la venta a títulos para negociar, se cancela el efecto acumulado del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" y se reconoce en resultados. Por los títulos disponibles para la venta que se transfieren a conservados a vencimiento, el monto del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" se amortiza en resultados con base en la vida remanente del título.

(d) Operaciones de reporto-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de las NIF que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, sea pactado contractualmente por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones, cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados-Las operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presentan en el balance general consolidado por el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Swaps-Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Opciones-Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en resultados por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Las políticas contables anteriores difieren del Boletín C-10 de las NIF, el cual establece que los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados dentro del Costo integral de financiamiento, y los de cobertura en el mismo rubro del estado consolidado de resultados en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria o en la utilidad integral.

(f) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien, realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(g) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses-Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales-Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses-Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencidos.

Créditos revolventes y tarjetas de crédito-No cobrados durante dos periodos de facturación, o en su caso 60 o más días vencidos.

Créditos para la vivienda-Cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito-En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos, excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas (pago sostenido).

(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como sigue:

Cartera comercial evaluada- Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando el modelo interno de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco, cuya renovación fue autorizada por un periodo de dos años a partir del 1 de diciembre de 2006, por la Comisión Bancaria mediante el oficio número 142-1/531247/2006 de fecha 28 de noviembre de 2006. Dicho modelo interno de calificación cumple con la metodología prescrita por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se apega a las disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria en materia de calificación crediticia.

En cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones"), el Banco utilizando los resultados de su modelo, relaciona los atributos evaluados con los de las "Disposiciones" para corroborar la suficiencia de la reserva. Los créditos otorgados a Entidades Federativas y Municipios, los destinados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, los otorgados a Fiduciarios que actúen al amparo de Fideicomisos y los esquemas de crédito "estructurados" que cuenten con afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado, son calificados individualmente conforme a las metodologías prescritas en dichas "Disposiciones" (ver nota 22).

Cartera hipotecaria y de consumo evaluada- Se evalúa paramétricamente conforme a las "Disposiciones" que establecen reglas para la constitución de reservas que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia considerando los periodos de facturación que reporten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor.

De las estimaciones realizadas, se determina conforme a la siguiente tabla, el grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva para toda la cartera.

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A-Mínimo	0.5- 0.9
B-Bajo	1- 19.9
C-Medio	20- 59.9
D-Alto	60- 89.9
E-Irrecuperable	90- 100.0

Reservas generales- De acuerdo con las "Disposiciones", se consideran reservas generales las estimaciones que resulten del grado de riesgo A.

Reservas específicas- Las estimaciones que resulten de los grados B, C, D y E.

Cartera emproblemada- El Banco para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aun y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

Cartera exceptuada- Consiste principalmente de créditos a entidades gubernamentales, incluyendo al IPAB, que no se califican.

Reservas adicionales identificadas- Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otras partidas cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para el Banco.

Reservas globales- Son establecidas para cubrir pérdidas incurridas en el portafolio crediticio, pero que no pueden ser identificadas con ningún crédito en particular.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a la estimación preventiva.

(i) Otras cuentas por cobrar-

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio, independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

(j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Los bienes prometidos en venta se registran al precio pactado de enajenación, reconociendo la utilidad o pérdida en relación con el último valor del adjudicado en créditos diferidos o en los resultados del ejercicio, respectivamente. El importe correspondiente a rentas por bienes adjudicados se presenta disminuyendo el valor de los mismos.

Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio. El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el transcurso del tiempo conforme a las "Disposiciones" mencionadas en el inciso h de esta nota; las provisiones se establecen conforme a lo siguiente:

Porcentaje de reserva

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Más de: 6	0%	10%
12	10%	20%
18		45%
24	15%	60%
30	25%	100%
36	30%	
42	35%	
48	40%	
54	50%	
60	100%	

(k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al Costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles y gastos de instalación, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(l) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las afiliadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes".

Este rubro también incluye inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de Costo actualizado mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México. Los ajustes por valuación se reconocen en el capital contable del Banco en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones"; asimismo cuando el valor de realización de la inversión es consistentemente menor al Costo actualizado, se ajusta contra los resultados del ejercicio a su valor de realización.

El Banco para la realización de sus operaciones está obligado a adquirir y mantener una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. de acuerdo a lo señalado por la Comisión Bancaria, esta inversión se valúa utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, lo cual difiere de las NIF, cuya valuación se realizaría a Costo actualizado o valor de realización, el menor, cuando la entidad que ha realizado la inversión carece de control o influencia significativa.

(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. En el Banco, las pérdidas fiscales que pueden ser amortizadas, no se consideran diferencias temporales, ya que su amortización está sujeta a que se cumplan con todas las condiciones convenidas con el IPAB (ver nota 16), cuyo efecto se reconoce conforme se amortizan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(n) Captación-

Este rubro comprende los depósitos a la vista y a plazo del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero, así como la colocación de certificados bursátiles bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(p) Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y obligaciones por indemnizaciones al término de la relación laboral-

A partir del 1 de abril de 2006 el Banco constituyó un plan de contribución definida para pensiones y beneficios posteriores al retiro, al cual se incorporan todos los empleados que ingresan a laborar a partir de esa fecha, siendo opcional para los empleados que ingresaron con anterioridad a la misma, los montos aportados por el Banco se reconocen directamente como gastos en el estado consolidado de resultados (ver nota 15).

En adición, el Banco continúa con su plan de pensiones de beneficios definidos, al cual tienen derecho todos los empleados que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como lo establece el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. En adición se tiene establecido un plan que cubre las primas de antigüedad e indemnizaciones a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, y las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro, vales de despensa y el seguro de vida de jubilados.

El Costo neto del periodo y los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, indemnizaciones y beneficios posteriores al retiro de los planes de beneficios definidos, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales. La amortización del Costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

(q) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones de capital y las utilidades acumuladas por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(r) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante Costos específicos y el determinado utilizando factores derivados de la UDI.

(s) Resultado por posición monetaria-

Se reconoce en resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria, que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado consolidado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presenta dentro del rubro de "Otros productos" u "Otros gastos", respectivamente.

(t) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran; las comisiones correspondientes al otorgamiento de créditos comerciales, personales y de vivienda, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito, pero no mayor de tres años.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

(u) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

(v) Fideicomisos UDIS-

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

(w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS.

(x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados y se registran en cuentas de orden. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al
31 de diciembre de 2006 excepto tipos de cambio y cuando se indica diferente)

(3) Cambio en política contable-

Obligaciones laborales

A partir del 1 de enero de 2005, el Banco adoptó la disposición del Boletín D-3, Obligaciones Laborales, relativa al reconocimiento del pasivo por las remuneraciones al término de la relación laboral, antes de que los trabajadores lleguen a su edad de retiro (indemnización legal), por causas distintas de reestructuración. Al momento de la adopción de la disposición conforme a la opción establecida, el Banco reconoció un activo por amortizar y un pasivo por \$269 (\$258 nominales), que se amortizarán de acuerdo con la vida laboral remanente promedio de los trabajadores que se espera reciban dicha indemnización legal, y un incremento en el gasto del año por \$30 (\$29 nominales).

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. El Banco cuenta con autorización del Banco Central para mantener una posición larga mayor, que incluye la cobertura de capital hasta 50 millones de dólares en 2006 y 2005. Por consiguiente al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Banco mantiene una posición larga dentro de los límites autorizados.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera del Banco, expresada en millones de dólares:

	2006	2005
Activos	1,029	1,028
Pasivos	<u>(970)</u>	<u>(940)</u>
Posición larga	<u>59</u>	<u>88</u>

Al 31 de diciembre de 2006, la posición larga en moneda extranjera se integra en un 94% por dólares americanos (99% en 2005), 2% por euros (0.1% en 2005) y 4% en otras monedas extranjeras (0.9% en 2005).

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2006 y 2005, fue de \$10.81 y \$10.63, respectivamente.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

(5) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2006	2005
Caja	\$1,908	1,514
Bancos del país y del extranjero	5,216	5,520
Depósitos en Banco de México	12,466	13,582
Margen cámara de compensación	154	113
Préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días	241	2,526
Venta de divisas a 24 y 48 horas	(1,105)	(1,224)
Otras disponibilidades	167	100
Disponibilidades restringidas		
Compra de divisas a 24 y 48 horas	<u>535</u>	<u>1,126</u>
	<u>\$19,582</u>	<u>23,257</u>

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Banco está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los depósitos en Banco de México incluyen depósitos por regulación monetaria por \$12,447 y \$12,970, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días se analizan a continuación:

Institución	2006			2005		
	Importe	Tasa	Plazo	Importe	Tasa	Plazo
Banco J.P. Morgan, S.A.	\$162	7.00%	4 días	-		
Banco Nacional de México, S.A.	79	6.90%	4 días	2,084	8.25%	3 días
BBVA Bancomer, S.A.	-			<u>442</u>	8.25%	3 días
	<u>\$241</u>			<u>2,526</u>		

Las divisas por recibir y entregar, por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	Divisas por recibir		Divisas por entregar	
	2006	2005	2006	2005
Dólar	\$519	1,079	1,089	1,177
Otras divisas	<u>16</u>	<u>47</u>	<u>16</u>	<u>47</u>
	<u>\$535</u>	<u>1,126</u>	<u>1,105</u>	<u>1,224</u>

(6) Inversiones en valores-**(a) Integración-**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2006	2005
Títulos para negociar (corto plazo)		
Títulos de deuda		
Papel gubernamental (ver nota 7)	\$8,866	3,667
Papel bancario	251	1,280
Otros	21	83
Contratos adelantados sobre tipo de cambio de cobertura (ver nota 8)	<u>(11)</u>	<u>-</u>
	<u>9,127</u>	<u>5,030</u>
Títulos disponibles para la venta (largo plazo)		
Acciones ⁽¹⁾	79	443
Títulos de deuda		
Papel gubernamental	<u>4,491</u>	<u>5,839</u>
	<u>4,570</u>	<u>6,282</u>
Títulos para negociar y disponibles para la venta	<u>\$13,697</u>	<u>11,312</u>

⁽¹⁾ Ver explicación a continuación.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al
31 de diciembre de 2006 excepto valor por acción)

	2006	2005
Títulos conservados al vencimiento (largo plazo)		
CETES especiales de los Fidecomisos UDIS		
Planta productiva nacional	410	397
Estados y municipios ⁽²⁾	(27)	(22)
Vivienda	<u>1,505</u>	<u>1,474</u>
	1,888	1,849
MYRAS	—	114
Otros	<u>13</u>	<u>27</u>
	<u>1,901</u>	<u>1,990</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$15,598</u>	<u>13,302</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, incluyen 18,513,657 y 23,308,845 acciones, respectivamente, de una entidad dedicada a la transportación aérea con valor neto en libros de 82 centavos por acción, el cual es inferior al valor de mercado determinado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2006 y 2005 de \$2.65 y \$4.08, por acción, respectivamente. La administración del Banco decidió mantener dichas acciones valuadas a un precio menor al de mercado, debido a la incertidumbre sobre la realización de dicha ganancia, fundamentada en el estado de depresión a nivel mundial en que se encuentra la industria aérea, así como a la alta volatilidad del valor de mercado y baja bursatilidad de esas acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006, incluyen 55,433 acciones clase B de una entidad internacional dedicada a la operación de tarjetas de crédito, cuyo valor de mercado a esa fecha asciende a \$59. Las acciones fueron recibidas por el Banco en el mes de junio de 2006, como consecuencia de una oferta pública inicial realizada por la mencionada entidad y por la cual, se recibió adicionalmente, el pago por \$27 (2.4 millones de dólares) correspondientes a 79,770 acciones redimidas, el cual fue reconocido en el estado de resultados en el rubro de "Otros productos".

⁽²⁾ El efecto negativo en los CETES especiales de estados y municipios, se origina porque el pasivo del swap es mayor que el activo.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2006)

(b) Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no se tienen inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco.

(c) Valores asignados por liquidar-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los valores asignados por liquidar se integran como sigue:

Emisor	Serie	Número de títulos	Tasa promedio	Plazo en días	Monto deudor (acreedor)
31 de diciembre de 2006					
Compras					
Bpas	090416	2,000,000	7.02%	835	\$199
LS Bond 182	090813	1,000,000	11.00%	953	103
M Bonos	131219	400,000	7.39%	2,542	41
M Bonos	151217	500,000	7.43%	3,270	52
M Bonos	241205	120,000	7.54%	6,546	15
M Bonos	081224	200,000	7.17%	722	<u>20</u>
Total compras					<u>430</u>

Ventas					
BI Cetes	070412	25,000,000	7.18%	99	(245)
Bpas	090416	2,000,000	7.02%	835	(199)
M Bonos	141218	600,000	8.73%	2,907	(68)
M Bonos	081224	100,000	7.16%	721	(10)
M Bonos	131219	100,000	7.37%	2,542	(10)
M Bonos	151217	2,200,000	7.42%	3,271	(228)
M Bonos	241205	1,023,848	7.54%	6,547	(127)
M Bonos	131219	350,000	7.40%	2,543	(36)
M0 Bonos	110714	1,844,945	6.40%	1,654	(223)
Total ventas					<u>(1,146)</u>
Neto de compras y ventas					<u>(716)</u>
Títulos para negociar asignados para cubrir la posición neta acreedora					<u>393</u>
Valores asignados por liquidar					<u>\$(323)</u>

Emisor	Serie	Número de títulos	Tasa promedio	Plazo en días	Monto deudor (acreedor)
31 de diciembre de 2005					
Compras					
M Bonos	111222	100,000	8.10%	4	\$11
M5 Bonos	070308	200,000	6.56%	4	<u>22</u>
Total compras					<u>33</u>
Ventas					
LS Bond 182	061109	307,239	8.12%	315	(32)
M Bonos	141218	400,000	8.28%	3,276	(45)
M5 Bonos	070308	200,000	6.56%	433	<u>(23)</u>
Total ventas					<u>(100)</u>
					<u>\$(67)</u>

(7) Operaciones de reporte-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Banco tenía celebrados contratos de reporte, que se analizan como reportadora y reportada a continuación:

2006				
	Deudores por reporte	Valores a entregar	Activo	Pasivo
Reportadora				
Posiciones activas	\$5,709	(5,662)	47	-
Posiciones pasivas	<u>5,510</u>	<u>(5,514)</u>	-	<u>(4)</u>
	<u>\$11,219</u>	<u>(11,176)</u>	<u>47</u>	<u>(4)</u>
	Valores a recibir	Acreeedores por reporte		
Reportada				
Posiciones activas	\$26,792	(26,784)	8	-
Posiciones pasivas	<u>3,274</u>	<u>(3,278)</u>	-	<u>(4)</u>
	<u>\$30,066</u>	<u>(30,062)</u>	<u>8</u>	<u>(4)</u>
			<u>\$55</u>	<u>(8)</u>
				<u>\$47</u>
2005				
	Deudores por reporte	Valores a entregar	Activo	Pasivo
Reportadora				
Posiciones activas	\$4,953	(4,936)	17	-
Posiciones pasivas	<u>8,074</u>	<u>(8,078)</u>	-	<u>(4)</u>
	<u>\$13,027</u>	<u>(13,014)</u>	<u>17</u>	<u>(4)</u>
	Valores a recibir	Acreeedores por reporte		
Reportada				
Posiciones activas	\$19,645	(19,636)	9	-
Posiciones pasivas	<u>20,373</u>	<u>(20,418)</u>	-	<u>(45)</u>
	<u>\$40,018</u>	<u>(40,054)</u>	<u>9</u>	<u>(45)</u>
			<u>\$26</u>	<u>(49)</u>
				<u>\$(23)</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las posiciones netas por clase de títulos se analizan como sigue:

Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta
31 de diciembre de 2006				
Títulos gubernamentales				
Bpas	31	\$3	27	\$1
Bpat	43	1	18	3
Bonos	30	44	-	-
Brem	4	1	-	-
Cetes	12	1	5	1
LS	36	1	30	1
Ls Bond182	33	<u>1</u>	-	<u>-</u>
		52		6
Títulos bancarios				
Pagarés	105	<u>3</u>	5	<u>2</u>
		<u>\$55</u>		<u>\$8</u>

Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta
31 de diciembre de 2005				
Títulos gubernamentales				
Bpas	22	\$2	23	\$2
Bpat	63	14	72	7
Bonos	140	3	-	-
Brem	4	2	-	-
lpas	-	-	182	35
LS	38	3	41	4
Ls Bond182	35	<u>2</u>	28	<u>1</u>
		<u>\$26</u>		<u>\$49</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Banco ha otorgado y recibido papel gubernamental como garantía para las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, el cual se incluye y registra en los rubros de "títulos para negociar" y "custodia y administración de bienes", respectivamente, y se analiza como sigue:

Emisor	Serie	Número de títulos	Valor de mercado
31 de diciembre de 2006			
Garantías recibidas			
BI Cetes	070301	294,119	\$2.9
BI Cetes	071122	2,621,012	24.6
BI Cetes	070104	300,963	3.0
Ls Bond182	090813	174,984	17.9
Ls Bond182	100114	69,007	7.1
Ls Bond182	070607	62,543	6.3
IP Bpas	070524	27,090	<u>2.7</u>
Total garantías recibidas			<u>\$64.5</u>
Emisor	Serie	Número de títulos	Valor de mercado
31 de diciembre de 2005			
Garantías otorgadas			
BI Cetes	060511	1,203,421	\$12.2
BI Cetes	060412	1,878,253	<u>19.0</u>
Total garantías otorgadas			<u>\$31.2</u>

Garantías recibidas			
BI Cetes	060622	647,800	\$6.5
IT Bpat	070927	71,382	7.4
Ls Bond182	080103	114,654	12.5
Ls Bond182	080731	89,644	<u>9.7</u>
Total garantías recibidas			<u>\$36.1</u>

(8) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Operaciones con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se analiza a continuación:

	2006		2005	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos adelantados de divisas	\$8	-	-	53
Opciones de divisas	1	1	1	-
Swaps sobre tasas de interés	-	<u>39</u>	-	<u>8</u>
	<u>\$9</u>	<u>40</u>	<u>1</u>	<u>61</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los montos negociados en las opciones, se encuentran cubiertos, ya que para cada compra de opción (opción larga), existe una venta de opción (opción corta); por lo tanto el Banco únicamente negocia con la prima de los contratos, que se incluye en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Operaciones con fines de cobertura:

Las operaciones de derivados con fines de cobertura se presentan en el balance general consolidado conjuntamente con la posición primaria que están cubriendo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se analizan a continuación.

Derivado	Posición primaria	2006	2005
Contratos adelantados sobre tipo de cambio (ver nota 6)	Inversiones en valores	\$(11)	-
Swaps sobre tasas de interés variable	Cartera de crédito tasa fija*	(9)	(2)
Swaps sobre tasas de interés variable	Captación tradicional tasa fija	<u>(1)</u>	<u>-</u>

* \$6 corresponden a la cobertura del crédito al Gobierno del Distrito Federal (ver nota 9) y \$3 a créditos comerciales.

Montos nacionales:

Los montos nacionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nacionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nacionales de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son como se muestra a continuación:

Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	2006 Con fines de negociación	Total
Tasa de interés			
Compra			
Futuros			
TIIE	\$ -	59,930	59,930
CETES	-	300	300
M-10	-	190	190
Swaps	<u>310</u>	<u>21,332</u>	<u>21,642</u>
	<u>\$310</u>	<u>81,752</u>	<u>82,062</u>
Venta			
Futuros			
TIIE	\$ -	1,200	1,200
CETES	-	400	400
Swaps	<u>9,527</u>	<u>28,621</u>	<u>38,148</u>
	<u>\$9,527</u>	<u>30,221</u>	<u>39,748</u>
Venta			
Swaps (en millones de dólares)	<u>64</u>	<u>-</u>	<u>64</u>

Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	Con fines de negociación	Total
31 de diciembre de 2006			
Divisas (en millones de dólares)			
Compra			
Contratos adelantados	230	715	945
Opciones	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>230</u>	<u>719</u>	<u>949</u>
Venta			
Contratos adelantados	-	698	698
Opciones	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>-</u>	<u>702</u>	<u>702</u>
31 de diciembre de 2005			
Tasa de interés			
Compra			
Futuros			
TIIE	\$ -	21,800	21,800
CETES	-	500	500
Swaps	<u>-</u>	<u>9,352</u>	<u>9,352</u>
	<u>\$ -</u>	<u>31,652</u>	<u>31,652</u>
Venta			
Swaps	<u>\$6,011</u>	<u>9,820</u>	<u>15,831</u>
Venta			
Swaps (en millones de dólares)	<u>114</u>	<u>-</u>	<u>114</u>
Tipo de instrumento		Con fines de negociación	
31 de diciembre de 2005			
Divisas (en millones de dólares)			
Compra			
Futuros			11
Contratos adelantados			844
Opciones			<u>2</u>
			<u>857</u>
Venta			
Futuros			4
Contratos adelantados			853
Opciones			<u>2</u>
			<u>859</u>

El Banco puede reducir o modificar el riesgo de mercado a través de dos actividades principalmente: convertir activos de tasa fija a variable y convertir pasivos de tasa flotante a tasa fija. Ambas transformaciones se hacen utilizando swaps sobre tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2006, del total de las operaciones, existen 9 que suman \$1,600 y están convirtiendo pasivos de 28 días clasificados como de cobertura bajo la metodología de flujo de efectivo, el remante por \$8,930 están clasificados como de cobertura bajo la metodología de valor razonable.

Generalmente el reducir el riesgo de mercado tiene un impacto en el margen financiero debido a que se cierra el ingreso generado por las brechas (fondar créditos a tasa fija de largo plazo con pasivos de corto plazo) y como consecuencia, se reducen los beneficios de incremento en el margen cuando las tasas de corto plazo bajan. Al 31 de diciembre de 2006 con una TIIE promedio del 7.57%, se estima que el impacto financiero de no haber contando con estos derivados hubiera sido de un margen positivo adicional de \$133 (cifra no auditada).

(9) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, se muestra a continuación:

	2006		2005	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
En el activo				
Moneda nacional				
Comercial	\$19,048	461	18,637	473
Entidades financieras	3,494	-	8,018	-
Consumo	18,451	639	14,476	443

Vivienda	21,130	587	15,357	379
Entidades gubernamentales	17,795	-	19,645	-
Adeudos vencidos	-	15	-	14
	<u>79,918</u>	<u>1,702</u>	<u>76,133</u>	<u>1,309</u>
Moneda extranjera valorizada				
Comercial	3,381	94	5,417	190
Entidades financieras	<u>118</u>	-	<u>70</u>	-
	<u>3,499</u>	<u>94</u>	<u>5,487</u>	<u>190</u>
UDIS valorizadas				
Vivienda	1,425	115	1,608	109
Entidades gubernamentales	<u>194</u>	-	<u>213</u>	-
	<u>1,619</u>	<u>115</u>	<u>1,821</u>	<u>109</u>
	<u>\$85,036</u>	<u>1,911</u>	<u>83,441</u>	<u>1,608</u>
		<u>\$86,947</u>		<u>85,049</u>
En cuentas de orden				
Avales otorgados	\$1,128		908	
Apertura de créditos irrevocables	<u>1,214</u>		<u>1,295</u>	
	<u>2,342</u>		<u>2,203</u>	
		<u>\$89,289</u>		<u>87,252</u>

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito (incluyendo préstamos, avales y compromisos irrevocables, ver nota 19) clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se muestran a continuación:

	2006		2005	
	Monto	%	Monto	%
Servicios comunales, sociales y personales, principalmente entidades gubernamentales	\$19,861	22	24,636	28
Construcción y vivienda	24,747	28	19,221	22
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	6,227	7	7,598	9
Manufactura	10,818	12	12,455	14
Comercio y turismo	5,722	6	6,435	7
Créditos al consumo y tarjeta de crédito	19,093	22	14,922	17
Agropecuario, silvicultura y pesca	1,204	1	815	1
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,510	2	1,161	2
Otros	<u>107</u>	-	<u>9</u>	-
	<u>\$89,289</u>	<u>100</u>	<u>87,252</u>	<u>100</u>

(c) Compra de cartera de consumo-

El 11 de abril de 2006, el Banco adquirió cartera de consumo (créditos de automóvil) de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL), con un valor contractual de \$3,219 a un precio pactado compuesto de dos porciones, la primera porción fija pagada en la fecha de la adquisición por \$3,076 (nominales) y una segunda porción consistente en una cantidad determinable con base en el comportamiento de la cobranza mensual comparada con la proyectada, que no podrá exceder de la cantidad de \$360 (nominales), los cuales fueron registrados como un pasivo. El diferencial entre el precio contractual y el precio pactado de las dos porciones, fue registrado como un cargo diferido por \$217; el cargo diferido se amortiza en un plazo equivalente a la vida remanente de los créditos y, el pasivo determinable será pagadero al término de la misma. Al 31 de diciembre de 2006, el importe amortizado correspondiente a los cargos diferidos asciende a \$60 y el saldo del pasivo determinable a \$350.

La administración de la cartera está a cargo de la SOFOL, quien diariamente envía al Banco la información necesaria para su contabilización; por este servicio el Banco paga una comisión del 1% anual calculada sobre el saldo insoluto promedio de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo por recuperar correspondiente a dicha cartera asciende a \$2,207.

(d) Crédito al IPAB-

El 5 de mayo de 2005, se otorgó un crédito al IPAB por un monto nominal de \$2,000, con vencimiento en el año 2012 y derecho de prepago. El crédito devenga intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.25%, el principal será pagadero al vencimiento y los intereses mensualmente. Durante 2006 y 2005 el IPAB realizó pagos de intereses por un importe nominal de \$161 y \$125, respectivamente. El crédito está destinado al refinanciamiento de la deuda conforme al artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y, debido a que no se deriva de esquemas de capitalización, de participación de flujos o de la participación en el programa a que se refiere el artículo quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se presenta en el rubro de "Créditos a entidades gubernamentales" (ver inciso e. de esta nota).

(e) Créditos a entidades gubernamentales-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	2006	2005
Crédito carretero	\$5,343	5,574
Créditos al Gobierno del Distrito Federal	7,145	8,142
Crédito a entidades paraestatales	801	1,043
Créditos derivados de los programas de apoyo	278	314
IPAB (ver inciso d. de esta nota)	2,011	2,098
Créditos reestructurados en UDIS para apoyo de Estados y Municipios	194	212
Otros	<u>2,217</u>	<u>2,475</u>
Total de créditos a entidades gubernamentales	<u>\$17,989</u>	<u>19,858</u>

Crédito carretero

Otorgado para la construcción de carreteras y rescatado por el Gobierno Federal en 1997 y reestructurado en bonos. Los bonos amortizan trimestralmente con un periodo de gracia de 10 años y vencimiento el 31 de agosto de 2012, comenzando a pagar en 2007. Actualmente se devengan intereses a razón del promedio aritmético de la tasa CETES a 91 días.

Créditos al Gobierno del Distrito Federal:

El saldo de los créditos al gobierno del Distrito Federal, se compone de cinco líneas de crédito, dos de las cuales, a partir de los meses de marzo y agosto de 2005, a través de un convenio modificatorio, pagan tasas fijas de entre el 10% y 11% (tasas variables entre TIIE+ 0.20% y 0.40% antes del convenio). Las restantes tres líneas pagan tasas variables entre TIIE + 0.20% y TIIE + 0.40%; dicho saldo se integra como sigue:

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de	
		2006	2005
18-Sep.-2001	31-Ago.-2015	\$2,724	3,153
30-Nov.-2002	30-Nov.-2015	2,261	2,621
30-Sep.-2002	30-Sep.-2016	65	66
28-Nov.-2002	29-Nov.-2016	1,098	1,258
13-Dic.-2004	31-Dic.-2011	1,003	1,046
Efecto por valuación del swap de cobertura (ver nota 8)		<u>(6)</u>	<u>(2)</u>
		<u>\$7,145</u>	<u>8,142</u>

Programas de apoyo

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante dichas instituciones. Los programas y acuerdos establecidos fueron:

- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).
- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional (PACPPN).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).

Posteriormente se establecieron el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Punto Final).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, según los términos de cada programa. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el Banco aporte al sector económico beneficiado. Los importes por cobrar al Gobierno Federal por los descuentos otorgados derivados del BADCV y BADCVF, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a \$278 y \$314, respectivamente.

Los costos a cargo del Banco derivados de los distintos programas y acuerdos de beneficios a deudores durante los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se detallan a continuación:

	2006	2005
FOVI	\$31	35
Vivienda	<u>15</u>	<u>18</u>
	<u>\$46</u>	<u>53</u>

(f) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

El Banco participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. Los programas de reestructura llevados a cabo por el Banco comprendieron principalmente el cambio de los préstamos en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con

recursos provenientes del Banco Central. El saldo de los adeudos reestructurados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se analiza a continuación:

	2006		Tasa de interés promedio anual
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	
Estados y municipios	\$194	-	6.34%
Vivienda	1,355	106	8.93%
Créditos individualizados	<u>70</u>	<u>9</u>	9.74%
	<u>\$1,619</u>	<u>115</u>	

	2005		Tasa de interés promedio anual
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	
Estados y municipios	\$212	-	6.48%
Vivienda	1,516	105	8.92%
Créditos individualizados	<u>93</u>	<u>4</u>	9.13%
	<u>\$1,821</u>	<u>109</u>	

(g) Información adicional sobre la cartera-
Tasas ponderadas anuales de colocación:

	2006	2005
Cartera comercial*	8.79%	9.99%
Créditos personales	15.21%	16.06%
Tarjeta de crédito	25.90%	27.44%
Créditos a la vivienda	11.50%	11.66%

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C., del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas suman \$3,429 y \$4,914, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 14).

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los créditos reestructurados y renovados se integran como sigue:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
2006			
Cartera comercial	\$154 ⁽¹⁾	102	256
Créditos a la vivienda	1,335	10	1,345 ⁽²⁾
Préstamos personales	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>14</u>
	<u>\$1,503</u>	<u>112</u>	<u>1,615</u>
2005			
Cartera comercial	\$564 ⁽¹⁾	82	646
Créditos a la vivienda	1,136	103	1,239 ⁽²⁾
Préstamos personales	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>11</u>
	<u>\$1,711</u>	<u>185</u>	<u>1,896</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no incluye adeudo vigente a cargo del Gobierno Federal por programa de rescate carretero por \$5,343 y \$5,573, respectivamente, formando parte de la cartera exceptuada.

⁽²⁾ Del total del saldo de créditos a la vivienda reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, \$1,063 y \$1,202, respectivamente, corresponden a créditos traspasados por vencimientos de fideicomisos UDIS en 2005. Al realizar las reestructuras el Banco obtuvo garantías adicionales que al 31 de diciembre de 2005, ascienden a \$7,950.

Durante los ejercicios 2006 y 2005, no se llevaron a cabo capitalizaciones de intereses.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2006, el Banco tiene registrado un financiamiento que individualmente rebasa el límite del 10% de su capital básico (dos en 2005). El saldo de dichos créditos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de \$1,863 y \$4,025, respectivamente, que representa el 10% y 28% del capital Básico, respectivamente. El saldo de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de \$3,803 y \$5,122, respectivamente.

Cartera vencida:

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal:

31 de diciembre de 2006

	90 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Comercial*	\$3	108	24	420	555
Consumo	539	74	15	11	639
Vivienda	331	172	135	64	702
Otros adeudos vencidos	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>15</u>
	<u>\$880</u>	<u>358</u>	<u>177</u>	<u>496</u>	<u>1,911</u>
31 de diciembre de 2005					
Comercial*	\$41	3	119	500	663
Consumo	375	67	1	—	443
Vivienda	230	138	103	17	488
Otros adeudos vencidos	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>14</u>
	<u>\$655</u>	<u>210</u>	<u>224</u>	<u>519</u>	<u>1,608</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	2006	2005
Saldo al principio del año	\$1,608	1,871
Liquidaciones	(105)	(10)
Castigos y quitas	(884)	(1,115)
Incremento, neto	1,303	913
Fluctuación de tipo de cambio	<u>(11)</u>	<u>(51)</u>
	<u>\$1,911</u>	<u>1,608</u>

Los intereses nominales no reconocidos en resultados sobre la cartera vencida ascendieron a \$185 por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 (\$151 en 2005).

Cartera emproblemada:

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de \$811 y \$1,299, de los cuales \$250 y \$629 están registrados en cartera vigente y \$561 y \$670 en cartera vencida, respectivamente.

(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2(h) y 22(c), el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 las estimaciones preventivas correspondientes a la cartera evaluada se clasifican entre generales y específicas según los criterios mencionados en la nota 2(h), como sigue:

Cartera	2006		2005	
	Generales	Específicas	Generales	Específicas
Comercial*	\$180	996	206	1,412
Consumo	83	798	66	522
Vivienda	<u>69</u>	<u>408</u>	<u>51</u>	<u>307</u>
	<u>\$332</u>	<u>2,202</u>	<u>323</u>	<u>2,241</u>
	<u>\$2,534</u>			<u>2,564</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2006, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva, se analiza como sigue:

Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
Cartera evaluada				
A y A-1	\$12,513	16,596	19,777	48,886
A-2	12,661	-	-	12,661
B y B-1	4,393	1,471	2,704	8,568
B-2	1,129	-	-	1,129
B-3	415	-	-	415
C y C-1	556	419	412	1,387

C-2	97	-	-	97
D	6	494	370	870
E	<u>388</u>	<u>112</u>	-	<u>500</u>
Total cartera evaluada	<u>\$32,158</u>	<u>19,092</u>	<u>23,263</u>	<u>74,513</u>
Estimación preventiva de la cartera evaluada				
A y A-1	\$62	83	69	214
A-2	118	-	-	118
B y B-1	196	147	55	398
B-2	92	-	-	92
B-3	118	-	-	118
C y C-1	157	189	94	440
C-2	39	-	-	39
D	6	356	259	621
E	<u>388</u>	<u>106</u>	-	<u>494</u>
Parcial de estimación preventiva	<u>\$1,176</u>	<u>881</u>	<u>477</u>	2,534
Reservas adicionales por intereses vencidos				29
Reservas globales				<u>208</u>
Total estimación preventiva				<u>\$2,771</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2005, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva, se analiza como sigue:

Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
Cartera evaluada				
A y A-1	\$12,636	13,316	14,521	40,473
A-2	14,273	-	-	14,273
B y B-1	5,770	919	2,339	9,028
B-2	715	-	-	715
B-3	527	-	-	527
C y C-1	200	300	339	839
C-2	1	-	-	1
D	1	321	259	581
E	<u>925</u>	<u>65</u>	<u>1</u>	<u>991</u>
Total cartera evaluada	<u>\$35,048</u>	<u>14,921</u>	<u>17,459</u>	<u>67,428</u>
Estimación preventiva de la cartera evaluada				
A y A-1	\$64	66	51	181
A-2	142	-	-	142
B y B-1	249	92	51	392
B-2	75	-	-	75
B-3	88	-	-	88
C y C-1	74	135	74	283
D	1	231	181	413
E	<u>925</u>	<u>64</u>	<u>1</u>	<u>990</u>
Parcial de estimación preventiva	<u>\$1,618</u>	<u>588</u>	<u>358</u>	2,564
Reservas adicionales identificadas (incluyen entre otros, intereses vencidos y reserva para rendimiento sobre bonos carreteros por \$232 nominales)				334
Reservas globales				<u>246</u>
Total estimación preventiva				<u>\$3,144</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (nominales):

	2006	2005
Saldo al principio del año	\$3,018	3,298
Provisiones cargadas a resultados	468	863
Recuperaciones	361	620
Aplicaciones y quitas	(1,097)	(1,066)
Trasposos de reserva por vencimiento de fideicomisos UDIS	-	(684)
Otros movimientos	<u>21</u>	<u>(13)</u>
Subtotal	2,771	3,018
Actualización	-	<u>126</u>
Saldo al final del año	<u>\$2,771</u>	<u>3,144</u>

(10) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

	2006	2005
Bienes inmuebles	\$139	290
Bienes muebles	-	1
Bienes prometidos en venta	19	27
Rentas de bienes adjudicados	(21)	(16)
	137	302
Estimación por pérdida de valor	(41)	(136)
	<u>\$96</u>	<u>166</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (nominales):

	2006	2005
Saldo al principio del año	\$131	149
Provisiones adicionales por el transcurso del tiempo aplicadas al resultado del ejercicio	1	12
Aplicaciones a bienes inmuebles por baja de valor	(91)	(30)
Subtotal	41	131
Actualización	-	5
Saldo al final del año	<u>\$41</u>	<u>136</u>

(11) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se analizan como sigue:

	2006	2005	Tasa anual de depreciación
Inmuebles destinados a oficinas	\$1,904	1,904	Varias
Mobiliario y equipo	627	562	10%
Equipo de cómputo	756	694	30%
Equipo de transporte	38	26	25%
Equipo de telecomunicaciones	136	130	10%
Gastos de instalación	548	383	5%
Construcciones en proceso	-	1	
	4,009	3,700	
Depreciación y amortización acumulada	(1,768)	(1,656)	
	<u>\$2,241</u>	<u>2,044</u>	

El importe cargado a los resultados de 2006 y 2005 por depreciación y amortización ascendió a \$145 y \$143, respectivamente.

(12) Inversiones permanentes en acciones-

A continuación se analizan las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2006 y 2005, clasificadas por actividad:

	2006	2005
Operación en el mercado de derivados*	\$349	317
Seguridad y protección**	1	1
Servicios complementarios bancarios	87	74
Fondos de inversión	29	27
	<u>\$466</u>	<u>419</u>

* Al 31 de diciembre de 2005, incluye efecto de una compañía subsidiaria reconocida por método de participación.

** En el año terminado el 31 de diciembre de 2005, el Banco reconoció en sus resultados la pérdida en el valor de las acciones de una compañía dedicada al transporte de valores por \$83 (nominales), y al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor de dichas acciones neto de su estimación es de cero.

(13) Captación tradicional-

Las tasas promedio ponderadas de los distintos contratos de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se analizan como sigue:

	Tasas 2006		Tasas 2005	
	Moneda nacional	Dólares	Moneda nacional	Dólares
Depósitos a la vista	1.86%	1.31%	2.41%	0.89%
Depósitos de ahorro	0.55%	-	0.55%	-

Depósitos a plazo	6.16%	2.59%	7.69%	1.48%
Mercado de dinero	7.34%	-	9.41%	-

Al 31 de diciembre de 2006, provenientes del programa de certificados bursátiles bancarios autorizado por la Comisión Bancaria hasta por un monto de \$10,000 (\$5,000 en 2005), el Banco ha colocado al 31 de diciembre 2006 y 2005 \$4,200 nominales y \$2,292 (\$2,200 nominales), respectivamente, de los cuales \$2,000 nominales se colocaron a un plazo de 3 años y pagan intereses cada 28 días a tasas variables de TIIE a 28 días más 0.04%, \$1,562 (\$1,500 nominales) se colocaron a un plazo de 5 años y pagan intereses cada 28 días a tasas variables de TIIE a 28 días más 0.11%; \$417 (\$400 nominales), se colocaron a un plazo de 10 años y pagan intereses semestralmente a tasa fija del 9.89% y \$313 (\$300 nominales) se colocaron a un plazo de 13 años y pagan intereses a tasa fija del 9.75%.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con plazos que van de 1 a 360 días en moneda nacional y depósitos a plazo por CEDES con plazos de 56 días.

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como sigue:

	2006	2005
De exigibilidad inmediata y corto plazo:		
Moneda nacional		
Banco de México ⁽¹⁾	\$750	4,167
Banca múltiple	810	2,083
Banca de desarrollo ⁽²⁾	477	421
Fondos de fomento ⁽²⁾	987	625
Intereses devengados	<u>6</u>	<u>27</u>
Total moneda nacional, de exigibilidad inmediata y corto plazo	<u>\$3,030</u>	<u>7,323</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los préstamos con Banco de México tienen plazos promedio de 25 y 7 días, respectivamente.

⁽²⁾ Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 9g.)

	2006	2005
Total moneda nacional, de exigibilidad inmediata y corto plazo	<u>\$3,030</u>	<u>7,323</u>
Dólares valorizados		
Bancos del extranjero	5	15
Fondos de fomento ⁽²⁾	61	29
Intereses devengados	<u>6</u>	<u>5</u>
	<u>72</u>	<u>49</u>
Total exigibilidad inmediata y corto plazo	<u>3,102</u>	<u>7,372</u>
A largo plazo		
Moneda nacional		
Banca de desarrollo ⁽²⁾	458	535
Fondos de fomento ⁽²⁾	<u>2,323</u>	<u>3,030</u>
	<u>2,781</u>	<u>3,565</u>
Dólares valorizados		
Bancos del extranjero	6	5
Banca de desarrollo-interbancario ⁽³⁾	216	222
Fondos de fomento ⁽²⁾	<u>-</u>	<u>9</u>
	<u>222</u>	<u>236</u>
Total a largo plazo	<u>3,003</u>	<u>3,801</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$6,105</u>	<u>11,173</u>

⁽²⁾ Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 9g.).

⁽³⁾ El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se compone por un préstamo de 20 millones de dólares, recibido de Bancomext que vence en agosto de 2007, devengando intereses a LIBOR a 6 meses más 1.5%, más la sobretasa equivalente al ISR, pagaderos semestralmente, en los meses de febrero y agosto. En julio de 2005 venció un préstamo que devengaba intereses a LIBOR a 6 meses más 1.3%, más la sobretasa equivalente al ISR. Los intereses se pagaban semestralmente, en los meses de enero y julio. Durante los ejercicios 2006 y 2005, se realizaron pagos de intereses por USD 1,276 (miles) y USD 1,646 (miles), respectivamente.

Debido a las características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, tales como acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banco de México que no tienen un límite preestablecido, préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Banco no tiene líneas de crédito interbancarias relevantes cuyo monto autorizado no haya sido ejercido.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el promedio anual de tasas de los préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	Tasas 2006		Tasas 2005	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Banco de México	7.17%	-	8.29%	-
Banca de desarrollo	10.21%	7.32%	11.50%	5.83%
Fondos de fomento	5.77%	5.66%	7.49%	5.15%
Bancos del extranjero	-	5.98%	-	4.40%

(15) Pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y obligaciones por indemnización al término de la relación laboral-

A partir de 1 de abril de 2006, el Banco constituyó un plan de contribución definida para pensiones y beneficios posteriores al retiro, al cual se incorporan todos los empleados que ingresan a laborar a partir de esa fecha, siendo opcional para los empleados que ingresaron con anterioridad a la misma. Dicho plan establece aportaciones preestablecidas para el Banco y los empleados, las cuales pueden ser retiradas en su totalidad por el empleado cuando haya cumplido 65 años de edad y 10 años de antigüedad.

El monto de la OBA transferida del plan de beneficios definidos al de contribución definida por los empleados que optaron por el cambio ascendió a \$279, y el resultado de la extinción y reducción de la obligación por beneficios definidos por un monto de \$22, se reconoció como una partida extraordinaria en el estado consolidado de resultados.

Por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2006, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones del Banco por el plan de contribución definida ascendió a \$34.

El Banco continúa con el plan de pensiones de beneficios definidos para los empleados que no optaron por cambiar al nuevo plan de contribución definida, que se basa en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cinco años.

El costo, las obligaciones y activos de los fondos de los planes de beneficios definidos de pensiones, prima de antigüedad, beneficios médicos posteriores al retiro, seguro de vida y vales de despensa de jubilados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y se presentan a valor nominal como sigue:

	2006		2005	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados
Costo laboral	\$42	41	57	40
Costo financiero	69	57	86	62
Rendimiento de los activos del plan	(79)	(55)	(86)	(42)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	-	20	-	25
Amortización de la obligación de transición	-	(6)	-	-
Servicios anteriores y modificaciones al plan	<u>1</u>	<u>(2)</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$33</u>	<u>55</u>	<u>58</u>	<u>85</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las obligaciones laborales se analizan a continuación (nominales):

	2006		2005	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	\$1,629	1,394	1,862	1,394
Activos del plan a valor de mercado	<u>(1,582)</u>	<u>(1,193)</u>	<u>(1,862)</u>	<u>(1,114)</u>
OBP en exceso del fondo	47	201	-	280

Partidas pendientes de amortizar				
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(5)	51	(13)	-
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(65)	(444)	(25)	(510)
Activo de transición	-	<u>118</u>	-	<u>76</u>
Activo neto proyectado	<u>\$(23)</u>	<u>(74)</u>	<u>(38)</u>	<u>(154)</u>
Importe de las Obligaciones por beneficios actuales (OBA)				
Con derechos adquiridos	\$1,058		965	
Sin derechos adquiridos	<u>542</u>		<u>796</u>	
Total OBA	1,600		1,761	
Activos del plan	<u>(1,582)</u>		<u>(1,862)</u>	
Pasivo (activo) neto actual	<u>\$18</u>		<u>(101)</u>	
Pasivo adicional	\$41		-	
Activo intangible	<u>(5)</u>		-	
Reducción en el capital contable	<u>\$36</u>		-	

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las obligaciones laborales por indemnización legal, se analizan como sigue (nominales):

	2006	2005
OBP	\$278	256
Partidas pendientes de amortizar		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(12)	-
Pasivo de transición	(217)	(239)
Pasivo neto proyectado	<u>\$49</u>	<u>17</u>
Pasivo		
Provisión (no fondeada)	\$68	29
Activo y pasivo adicional	<u>185</u>	<u>200</u>
Pasivo total	<u>\$253</u>	<u>229</u>

A continuación se presenta una conciliación al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los pasivos y activos reconocidos por indemnización legal (nominales):

	2006	2005
OBP al 1 de enero	\$256	258
Amortización del ejercicio del pasivo de transición	<u>(30)</u>	<u>(29)</u>
OBP neto de amortización del ejercicio	226	229
Costo neto del periodo	(60)	(57)
Pagos efectuados en el ejercicio por indemnizaciones	<u>19</u>	<u>28</u>
Activo y pasivo adicional	<u>\$185</u>	<u>200</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de los activos para cubrir las obligaciones laborales por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (nominales):

	2006	2005
Saldo al principio del año	\$2,976	2,583
Aportaciones efectuadas al fondo	88	258
Rendimientos de los activos	305	292
Traspaso al plan de contribución definida	(279)	-
Pagos efectuados	<u>(160)</u>	<u>(157)</u>
Subtotal	2,930	2,976
Actualización	-	<u>124</u>
Saldo al final del año	<u>\$2,930</u>	<u>3,100</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2006	2005
Tasa de rendimiento del fondo	5.0%	5.0%
Tasa de descuento	4.5%	5.0%
Tasa de incremento de salarios	1.0%	0.5%
Tasa de incremento en gastos médicos	3.0%	3.0%
Tasa de inflación estimada	3.5%	4.5%

Para el ejercicio 2006, el periodo de amortización de las partidas pendientes es de 12.6 años para pensiones (16.5 en 2005), 16.26 años para gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida (16.5 años en 2005), 8.46 años para prima de antigüedad (8.6 años en 2005) y de 8.8 para indemnización legal (8.9 años en 2005).

(16) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con fecha 19 de mayo de 2004, el Banco ganó el juicio de amparo y protección de la Justicia Federal en contra de los artículos 16 y 17 último párrafo de la Ley del ISR vigente en 2002, por lo cual podrá homologar el monto de la base gravable para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades del Banco, a la misma que para efectos de la determinación del ISR se utiliza.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. El IA causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IA. Debido a la incertidumbre de su recuperación, el IA de 2006 y 2005, que ascendió a \$23 y \$15 (nominales), respectivamente, se cargó a los resultados de dichos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2006, existe IA por recuperar por \$177 que vence en los años 2007 a 2016.

IA y PTU causados:

El gasto en el estado consolidado de resultados por IA y PTU causados se analiza como sigue:

	2006		2005	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Banco (IA)	\$23	252	15	191
Inmobiliaria (ISR)	17	-	21	-
Entidades de servicios (ISR)	1	-	1	-
Exceso en provisión del Banco	-	-		17
Actualización y otros	-	10	3	8
	<u>\$41</u>	<u>262</u>	<u>40</u>	<u>216</u>
	<u>\$303</u>		<u>256</u>	

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR y PTU del Banco consolidado (nominales):

	2006		2005	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuestos, PTU, participación en asociadas y partida extraordinaria	\$4,142	4,142	3,665	3,665
Menos Inmobiliaria y Entidades de Servicios	-	(92)	-	(86)
	4,142	4,050	3,665	3,579
Efecto contable de la inflación	<u>507</u>	<u>487</u>	<u>267</u>	<u>256</u>
	4,649	4,537	3,932	3,835
Efecto fiscal de la inflación	(389)	(374)	(259)	(250)
Valuación de instrumentos financieros	99	99	47	47
Depreciación y amortización	65	79	61	73
Gastos no deducibles	128	128	87	86
Deducción por aplicación de reservas preventivas	(1,670)	(1,670)	(1,548)	(1,548)
Recuperaciones de impuestos y otros	<u>(299)</u>	<u>(277)</u>	<u>(332)</u>	<u>(330)</u>
Utilidad gravable para PTU antes de amortización de pérdidas y deducción de la PTU pagada en el ejercicio	2,583	<u>2,522</u>	1,988	<u>1,913</u>
PTU de 2005 pagada en 2006	<u>(187)</u>		-	
Utilidad fiscal para ISR	2,396		1,988	
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores (ver segundo párrafo de esta nota)	<u>(2,335)</u>		<u>(1,913)</u>	
Resultado fiscal	<u>\$61</u>		<u>75</u>	
ISR causado al 29% y 30%	<u>\$18</u>		<u>22</u>	
PTU causado al 10%		<u>\$252</u>		<u>191</u>

ISR y PTU diferidos

El activo (pasivo) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se compone de las siguientes partidas:

	2006	2005
Valuación de instrumentos financieros		
Títulos para negociar	\$14	(1)
Títulos disponibles para la venta	(96)	(70)
Provisiones y otros	159	232
Inmuebles, mobiliario y equipo	(68)	(102)
Comisiones cobradas no devengadas	130	104
Bienes adjudicados	22	78
Reconocimiento de pasivo adicional por obligaciones laborales	<u>13</u>	<u>-</u>
	<u>\$174</u>	<u>241</u>

El efecto (desfavorable) favorable en resultados y capital contable, por ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Valuación de instrumentos financieros	\$(11)	(75)
Provisiones y otros	(73)	72
Inmuebles, mobiliario y equipo	34	59
Comisiones cobradas no devengadas	26	26
Bienes adjudicados	(56)	33
Reconocimiento de pasivo adicional por obligaciones laborales	<u>13</u>	<u>-</u>
	(67)	115
Decremento de la reserva por valuación	<u>-</u>	<u>45</u>
	<u>\$(67)</u>	<u>160</u>
Impuesto diferido		
En resultados	\$(54)	231
En capital contable		
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(26)	(71)
Reconocimiento de pasivo adicional por obligaciones laborales	<u>13</u>	<u>-</u>
	<u>\$(67)</u>	<u>160</u>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2006, existen pérdidas fiscales por compensar que se originaron en los años 1995 a 2000, sin embargo, como resultado de la celebración del convenio entre BNS y el IPAB, se acordó que el Banco únicamente con autorización previa y por escrito del IPAB podrá utilizar cualesquiera pérdidas que fuesen fiscalmente aprovechables respecto de cualquier ejercicio fiscal comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1999. En caso de que el Banco obtuviere cualquier beneficio económico resultante del uso de tales pérdidas fiscales aprovechables, excepto por lo permitido, pagará al IPAB una cantidad igual al beneficio económico recibido.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se amortizaron pérdidas fiscales por \$2,335 y \$1,913 (nominales), respectivamente, que originaron un beneficio fiscal por \$677 y \$574 (nominales) respectivamente, el cual se presenta en el estado de resultados, neto del ISR del ejercicio. Adicionalmente el Banco no reconoce el probable beneficio sobre el IA que al 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a \$177 y \$169 (nominales), respectivamente, ya que su realización depende de la amortización total de las pérdidas fiscales acumuladas.

De acuerdo con la Ley del ISR vigente para el ejercicio 2006 la tasa del ISR es 29% (30% e 2005), y será del 28% a partir del 2007.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(17) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 2005, se acordó la fusión de Lepidus, S.A. de C.V. (ver nota 1), que incrementó el capital social del Banco en \$184 (\$173 nominales),

equivalentes a 173,138,180 acciones ordinarias, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 173,120,651 acciones corresponden a la serie "F" y 17,529 acciones a la serie "B". Asimismo, se incrementaron el resultado de ejercicios anteriores en \$177 (\$167 nominales) y la reserva legal en \$10. Una vez que la fusión surtió efectos, el propietario de las acciones de la serie "B", decidió vender al Grupo las 17,529 acciones, aprobándose en la Asamblea mencionada la transmisión de dichas acciones de la serie "B" a la "F".

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social autorizado y pagado al 31 de diciembre de 2006 y 2005 está representado por 3,025,003,688 acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una, divididas en 3,025,003,647 acciones de la Serie "F" y 41 acciones de la Serie "B".

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto y los efectos por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, tenencia de activos no monetarios (inmuebles, mobiliario y equipo e inversiones permanentes en acciones) y ajuste por obligaciones laborales al retiro.

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "B" por más del 5% del capital pagado del Banco. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2006 la cuenta de capital de aportación (CUCA) y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del Banco, ascienden a \$5,594 y \$5,248, respectivamente.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banco de México. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco:

Capital al 31 de diciembre:

	2006	2005
Capital contable	\$19,388.7	15,536.6
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(377.8)	(336.3)
Inversiones en acciones no financieras	(15.1)	(19.8)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(974.3)	(930.5)
Capital básico (Tier 1)	18,021.5	14,250.0
Reservas preventivas generales constituidas-Capital complementario (Tier 2)	<u>332.2</u>	<u>321.3</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$18,353.7</u>	<u>14,571.3</u>

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2006

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$27,008.8	2,160.7
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	1,263.6	101.1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	1,492.6	119.4
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	259.9	20.8
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	6.7	0.5
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,248.9	99.9
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>234.6</u>	<u>18.8</u>
Total riesgo de mercado	<u>31,515.1</u>	<u>2,521.2</u>
Riesgo de crédito		
Grupo II (ponderados al 20%)	2,767.9	221.4

Otros (ponderados al 10%)	44.4	3.6
Grupo III (ponderados al 100%)	70,842.8	5,667.4
Otros (ponderados al 112%)	2,064.3	165.1
Otros (ponderados al 115%)	565.8	45.3
Total riesgo de crédito	<u>76,285.2</u>	<u>6,102.8</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>\$107,800.3</u>	<u>8,624.0</u>

Indices de capitalización al 31 de diciembre

	2006	2005
Capital a activos en riesgo de crédito		
Capital básico (Tier 1)	23.6%	20.1%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.4%</u>	<u>0.5%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>24.0%</u>	<u>20.6%</u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito		
Capital básico (Tier 1)	16.7%	14.3%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.3%</u>	<u>0.3%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>17.0%</u>	<u>14.6%</u>

La suficiencia de capital es evaluada por el Area de Riesgos a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la estructura del capital neto se incrementó principalmente como consecuencia del resultado del ejercicio y la valuación de títulos disponibles para la venta, y adicionalmente en 2005 por el efecto de la fusión de Lepidus (ver inciso a. de esta nota).

(18) Operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales transacciones a valores nominales realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se muestran a continuación:

	2006	2005
Ingresos por		
Premios e intereses por reporto		
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Casa de Bolsa)	<u>\$1,496</u>	<u>1,304</u>
Otros		
Casa de Bolsa	25	25
Scotia Fondos, S.A. de C.V. (Operadora)	111	91
The Bank of Nova Scotia (BNS)	-	4
	<u>136</u>	<u>120</u>
	<u>\$1,632</u>	<u>1,424</u>
Gastos por		
Intereses pagados		
Grupo	\$7	9
Casa de Bolsa	420	255
BNS	-	139
	<u>427</u>	<u>403</u>
Premios por reporto		
Casa de Bolsa	<u>1,061</u>	<u>1,040</u>
Otros:		
Casa de Bolsa	38	44
	<u>\$1,526</u>	<u>1,487</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como sigue:

	2006	2005
Por cobrar		
Reportos, neto		
Casa de Bolsa	<u>\$ -</u>	<u>2</u>

Préstamos otorgados		
Partes relacionadas	<u>\$581</u>	<u>1,247</u>
Operaciones fecha valor		
Casa de Bolsa	<u>\$18</u>	<u>12</u>
Otros		
Casa de Bolsa	\$95	46
Operadora	<u>9</u>	<u>9</u>
	<u>\$104</u>	<u>55</u>
Por pagar		
Depósitos a la vista		
Casa de Bolsa	\$70	19
Partes relacionadas	<u>137</u>	<u>-</u>
	<u>\$207</u>	<u>19</u>
Préstamos bancarios		
BNS	<u>\$ 3</u>	<u>15</u>
Otros		
Grupo	\$43	128
Casa de Bolsa	<u>251</u>	<u>37</u>
	<u>\$294</u>	<u>165</u>

(19) Cuentas de orden-**(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2006, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$1,214 y había otorgado avales por \$1,128 (\$1,295 y \$908, respectivamente en 2005).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 para las cartas de crédito y deudores por aval, asciende a \$25 y \$23, respectivamente, y se encuentra incluido en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2006 y 2005 como sigue:

	2006	2005
Fideicomisos de		
Administración	\$63,707	75,052
Garantía	4,862	3,318
Inversión	<u>3,289</u>	<u>-</u>
	71,858	78,370
Mandatos	<u>569</u>	<u>502</u>
	<u>\$72,427</u>	<u>78,872</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$137 y \$111, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analizan al 31 de diciembre de 2006 y 2005 como sigue:

	2006	2005
Títulos privados	\$1,000	500
Valores gubernamentales	36,295	27,481
Fondos de inversión	9,946	7,314
Títulos bancarios no emitidos por el Banco	<u>426</u>	<u>647</u>
	<u>\$47,667</u>	<u>35,942</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general.

(d) Bienes en custodia-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los bienes en custodia se analizan a continuación:

	2006	2005
Valores en custodia		
Caja de valores	\$15	797
Caja general	628	527

Por operación de inversiones	441	161
Administración de valores	767	-
Otros	<u>947</u>	<u>982</u>
	<u>2,798</u>	<u>2,467</u>
Valores en garantía de préstamos	<u>42,777</u>	<u>44,042</u>
Valores en administración		
Valores	42,571	42,611
Otros	<u>2,784</u>	<u>2,882</u>
	<u>45,355</u>	<u>45,493</u>
Operaciones con instrumentos financieros derivados por cuenta de terceros:		
Futuros	482,167	429,867
Opciones	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>482,169</u>	<u>429,867</u>
	<u>\$573,099</u>	<u>521,869</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, correspondientes a la actividad de bienes en custodia, ascienden a \$5 y \$2, respectivamente.

(20) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos-

El Banco clasifica sus ingresos netos en los segmentos de crédito y servicios (aceptación de depósitos, otorgamiento de créditos, fideicomisos) y tesorería (operación con valores, derivados, divisas). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005 dichos ingresos por segmento se analizan como sigue:

	Crédito y Servicios	Tesorería	Compañías subsidiarias	Total
31 de diciembre de 2006				
Intereses ganados, neto	\$5,846	1,439	1	7,286
Comisiones y tarifas cobradas, neto, resultado por intermediación y otros productos, neto	<u>3,493</u>	<u>746</u>	<u>65</u>	<u>4,304</u>
Ingresos netos	<u>9,166</u>	<u>2,358</u>	<u>66</u>	11,590
Resultado por posición monetaria				(450)
Estimación preventiva para riesgos crediticios				(468)
Gastos de administración y promoción				<u>(6,530)</u>
Resultado antes de impuestos, PTU, participación en subsidiarias y asociadas, y partida extraordinaria				4,142
Impuestos y PTU causados y diferidos, neto				(357)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto				60
Partida extraordinaria por pérdida en reducción anticipada de obligaciones laborales				<u>(22)</u>
Resultado neto				<u>\$3,823</u>
	Crédito y Servicios	Tesorería	Compañías subsidiarias	Total
31 de diciembre de 2005				
Intereses ganados, neto	\$5,360	1,369	(1)	6,728
Comisiones y tarifas cobradas, neto, resultado por intermediación y otros productos, neto	<u>3,275</u>	<u>844</u>	<u>109</u>	<u>4,228</u>
Ingresos netos	<u>8,635</u>	<u>2,213</u>	<u>108</u>	10,956
Resultado por posición monetaria				(193)
Estimación preventiva para riesgos crediticios				(899)
Gastos de administración y promoción				<u>(6,046)</u>
Resultado antes de impuestos, PTU, y participación en subsidiarias y asociadas				3,818
Impuestos y PTU causados y diferidos, neto				(25)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto				<u>(43)</u>
Resultado neto				<u>\$3,750</u>

(b) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el margen financiero del estado de resultados consolidado se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses (nominales) por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran de la siguiente manera:

	2006	2005
Disponibilidades	\$1,330	1,307
Inversiones en valores	1,374	1,496
Intereses y premios en operaciones de reporto	4,487	4,642
Cartera de crédito	9,260	8,540
Otros, incluyendo actualización	<u>382</u>	<u>1,027</u>
	<u>\$16,833</u>	<u>17,012</u>

A continuación se presenta la integración por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 de los intereses y comisiones provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito (nominales):

	2006		2005	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera comercial	\$2,255	24	3,076	16
Entidades financieras	350	-	355	-
Consumo	3,004	28	2,282	47
Vivienda	2,035	108	1,550	80
Entidades gubernamentales	1,455	-	1,131	-
Otros adeudos vencidos	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$9,099</u>	<u>161</u>	<u>8,394</u>	<u>146</u>
		<u>\$9,260</u>		<u>8,540</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, dentro del total de ingresos por intereses de consumo se encuentran registradas comisiones que representan un ajuste al rendimiento por \$0.7 y \$0.6, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 123 y 10 millones de dólares, respectivamente.

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses (nominales) por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como se muestra a continuación:

	2006	2005
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$714	796
Depósitos a plazo	3,133	3,415
Bonos bancarios	320	22
Préstamos interbancarios y de otros organismos	549	772
Intereses y premios en reportos	4,595	4,693
Otros, incluyendo actualización	<u>236</u>	<u>586</u>
	<u>\$9,547</u>	<u>10,284</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 44 y 2 millones de dólares, respectivamente.

Resultado por posición monetaria:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el resultado por posición monetaria neto proveniente de las cuentas relativas al margen financiero generó pérdidas de \$450 y \$193, respectivamente (que incluyen \$434 y \$184, respectivamente, correspondientes al Banco).

A continuación se muestra el saldo promedio nominal de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación del resultado por posición monetaria del Banco:

	2006	2005
Activos		
Disponibilidades	\$18,351	15,972
Inversiones en valores y reportos	14,321	12,155
Cartera de crédito	80,106	67,682
Otros	<u>-</u>	<u>128</u>
Total de activos	<u>112,778</u>	<u>95,937</u>

Pasivos		
Captación	95,120	81,558
Préstamos bancarios y de otros organismos	7,675	8,784
Otras	<u>564</u>	<u>31</u>
Total de pasivos	<u>103,359</u>	<u>90,373</u>
	<u>\$9,419</u>	<u>5,564</u>

(c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el resultado nominal por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2006	2005
Resultado por valuación		
Inversiones en valores	\$(41)	4
Operaciones de reporto	64	(17)
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	27	(69)
Divisas y metales	<u>47</u>	<u>10</u>
Resultado por valuación,	<u>\$97</u>	<u>(72)</u>
Resultado por compraventa		
Inversiones en valores	308	461
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(20)	91
Divisas y metales	<u>319</u>	<u>322</u>
	607	874
Actualización	<u>16</u>	<u>47</u>
	<u>\$720</u>	<u>849</u>

(d) Otros productos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro de otros productos se integra a continuación (nominales):

	2006	2005
Recuperaciones		
Impuestos	\$709	121
Traslado de valores	88	104
Recuperación gastos administrativos	12	42
Otras	96	288
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	119	101
Resultado positivo por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	65	10
Ingresos por seguros de créditos	323	304
Operaciones FDMS	19	33
Distribución de acciones de sociedades de inversión	109	89
Préstamos al personal	48	37
Vales de despensa	72	62
Utilidades por extinción de fideicomisos UDIS	-	475
Otros, incluyendo actualización	<u>434</u>	<u>647</u>
	<u>\$2,094</u>	<u>2,313</u>

A continuación se muestra el saldo promedio nominal de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la utilidad o pérdida en el poder adquisitivo de la posición monetaria del Banco, originada por partidas no pertenecientes al margen financiero:

	2006	2005
Activos		
Disponibilidades	\$2,865	2,525
Inversiones en valores	587	97
Otras cuentas por cobrar	6,693	5,533
Bienes adjudicados	266	396
Otros	<u>909</u>	<u>509</u>
Total de activos	<u>11,320</u>	<u>9,060</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar	8,187	7,070
Créditos diferidos	341	325
Otros	<u>10</u>	<u>-</u>
Total de pasivos	<u>8,538</u>	<u>7,395</u>
	<u>\$2,782</u>	<u>1,665</u>

(e) Otros gastos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro de otros gastos se integra de la siguiente forma (nominales):

	2006	2005
Castigos y quebrantos	\$87	231
Resultado negativo por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	205	50
Otros, incluyendo actualización	<u>13</u>	<u>133</u>
	<u>\$305</u>	<u>414</u>

(f) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Banco y subsidiarias de los años 2006 y 2005:

	2006			
	Cuarto	Tercer	Segundo	Primer
Indice de morosidad	2.2%	2.2%	2.0%	1.9%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	145.0%	147.6%	174.4%	194.2%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	5.8%	5.3%	5.1%	4.6%
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	13.9%	19.7%	35.1%	21.5%
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	2.0%	2.7%	4.7%	2.8%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	24.0%	22.7%	21.5%	20.7%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	17.0%	16.6%	16.4%	15.5%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	71.3%	91.9%	80.2%	69.5%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	4.8%	5.3%	6.0%	5.5%
	2005			
	Cuarto	Tercer	Segundo	Primer
Indice de morosidad	1.9%	1.8%	2.3%	2.4%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	195.4%	218.0%	194.5%	192.1%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	4.7%	5.9%	5.0%	5.1%
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	37.3%	22.6%	28.2%	25.2%
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	4.6%	2.6%	3.0%	2.6%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	20.6%	21.6%	19.8%	18.3%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	14.6%	15.1%	14.4%	13.5%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	68.9%	73.0%	83.6%	73.2%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	5.7%	5.7%	5.2%	3.2%

(21) Compromisos y contingencias-**(a) Arrendamiento-**

Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$374 en 2006 y \$316 en 2005.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuros. Ciertos casos se encuentran cubiertos por una cláusula de indemnización en el convenio de compraventa con el IPAB.

El 24 de febrero de 2005, el Banco de México por instrucción de la Comisión Bancaria, procedió a realizar los ajustes derivados de los desequilibrios contables en los Fideicomisos establecidos en UDIS, así como los relativos a hallazgos menores, por lo que el Banco realizó los asientos contables para corresponder dichos ajustes, tanto en su contabilidad como en la de los fideicomisos y, como consecuencia de ello, se nivelaron los desequilibrios entre la cartera reestructurada en UDIS registrada en cuentas de orden y la cartera registrada en dichos fideicomisos. Derivado de lo anterior, el Banco de México, con fecha 24 de febrero de 2005, canceló al Banco Cetes Especiales por un importe de \$874 (\$839 nominales) y pasivos fiduciarios de los fideicomisos UDIS convertidos a pesos por \$786 (\$755 nominales), la diferencia en el swap significó una pérdida por \$87 (\$84 nominales); adicionalmente con fecha 24 de noviembre de 2005, el Banco de México canceló al Banco Cetes Especiales, equivalentes a \$6, por concepto de pena convencional.

Litigio por acreditamiento de IVA

Durante el ejercicio 2004 el Banco obtuvo sentencia favorable definitiva sobre la mecánica utilizada para determinar el factor del impuesto al valor agregado (IVA) acreditable, que confirma el derecho de acreditar en su totalidad el IVA pagado por el periodo comprendido del 1 enero de 2003 al 31 de julio de 2004, el cual fue devuelto por las autoridades fiscales durante el ejercicio 2006 cuyo monto total ascendió a \$494. Adicionalmente el Banco tenía registrada una provisión por este juicio que correspondía a la diferencia del IVA acreditado en su totalidad y el IVA acreditable determinado mediante factor de acreditamiento; dicha provisión ascendía a \$138 y fue cancelada en 2006 como consecuencia de la devolución obtenida, por lo que el importe total registrado en resultados derivado de dicha recuperación ascendió a \$632.

(22) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y considerando los lineamientos establecidos por BNS, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Banco y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Dicha estructura de límites incluye un límite de valor en riesgo global que está relacionado al capital contable del Banco. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en el Comité de Activos-Pasivos y de Riesgos (CAPA), la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos en los riesgos de mercado y liquidez. Asimismo, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

(a) Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

El CAPA revisa semanalmente las diversas actividades que exponen al Banco al riesgo de mercado enfocándose principalmente en la gestión de los activos y pasivos contenidos en el balance general, y que están relacionados con las actividades crediticias, del portafolio de inversión, de las actividades de negociación y de captación de fondos.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes. El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos e inversión, así como para reducir el Costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los futuros de tasa de interés. Los contratos adelantados de divisas se emplean para controlar el riesgo cambiario. En calidad de representante, el Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación-Las actividades de negociación del Banco están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos.

Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados del Banco. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación (renta fija, variable y derivados) se valúa a mercado diariamente.

El Banco aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. Los Comités de Riesgos tanto del Banco en México como el de BNS en Toronto y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados y para cada unidad de negocios. Principalmente, la estructura de límites contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo, de "stop loss", de sensibilidad, de concentración, límites de "stress", de plazo, de bursatilidad, entre otros.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado periodo de tiempo (periodo observado), bajo condiciones normales de mercado. Mediante el sistema denominado Risk Watch de la empresa Algorithmics, diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica (con 300 días de horizonte). La política del Banco para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y 1 y 10 días en el periodo observado ("holding period"). Lo anterior con el propósito de hacer homogénea la metodología de medición con BNS.

Debido a que la medida del VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, mensualmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas ("stress testing") con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). El Comité de Riesgos ha aprobado los límites de "stress".

Asimismo, mensualmente se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias con el valor en riesgo observado y en consecuencia, calibrar los modelos utilizados. El nivel de eficiencia del modelo se basa en el enfoque establecido por el Banco Internacional de Pagos (BIS).

Para los modelos de valuación y de riesgos, se utilizan las referencias sobre los precios actualizados, curvas de tasas de interés y otros factores de riesgo provenientes del Proveedor de Precios denominado como Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Valmer. Los criterios adoptados por dicho Proveedor de Precios son determinados con base en aspectos técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la Comisión Bancaria.

Para 2006 los límites autorizados y las posiciones promedio y máxima de los valores en riesgo, en millones de pesos nominales, excepto por los forwards y futuros de tipo de cambios que se presentan en millones de dólares, son como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	Posición		Límite	VaR	
	Promedio	Máxima		Promedio	Límite
Moneda nacional					
Mercado de dinero	\$33,683.5	39,406.8	72,000.0	22.6	-
Productos derivados de tasas (futuros y swaps)	<u>68,341.3</u>	<u>71,054.2</u>	<u>102,400.0</u>	<u>35.4</u>	<u>-</u>
Total de posiciones de tasas de interés	<u>\$102,024.8</u>	<u>110,461.0</u>	<u>174,400.0</u>	<u>21.7</u>	<u>120.0</u>
Total portafolio accionario de inversión	<u>\$23.5</u>	<u>45.6</u>	<u>300.0</u>	<u>2.1</u>	<u>23.0</u>
Dólares					
Forwards y futuros de tipo de cambio ^{(1) (2)}	1,652.6	1,937.3	4,670.0	0.4	29.5
Mesa de cambios ^{(1) (2)}	1.5	6.0	60.0	0.8	-
Opciones de divisas ⁽²⁾	<u>11.4</u>	<u>13.6</u>	<u>60.0</u>	<u>0.0</u>	<u>-</u>
Total mesa de cambios y derivados de divisas	<u>1,665.5</u>	<u>1,956.9</u>	<u>4,790.0</u>	<u>1.2</u>	<u>29.5</u>

⁽¹⁾ La posición de forwards es una posición agregada (largos+cortos) y la de cambios es neta (largos-cortos)

⁽²⁾ Cifras nocionales expresadas en millones de dólares americanos.

Durante 2006 el Banco participó en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, operando contratos de futuro sobre el dólar y sobre tasas de interés. A continuación se muestra el número de contratos negociados durante el cuarto trimestre de 2006 (información no auditada):

Subyacente	Promedio	Máxima	Límite
Futuros de TIIE 28 días	576,232	748,299	875,000
Futuros de Cetes 91 días	9,351	16,000	40,000
Futuros de Bonos M	<u>1,359</u>	<u>1,900</u>	4,100
Total futuros de tasas	<u>586,942</u>	<u>766,199</u>	<u>919,100</u>
Total futuros de US dólar	=	=	<u>14,000</u>

El VaR global promedio a 10 días en el Banco (no auditado) durante el año 2006 fue de \$23.7 y el valor global al 31 de diciembre de 2006 (no auditado) fue de \$22.19 (\$26.1 y \$25.65 en 2005, nominales).

Tratamiento del riesgo de mercado aplicado a títulos disponibles para la venta-Al 31 de diciembre de 2006, la posición de títulos disponibles para la venta del Banco asciende a \$4,570. Los títulos disponibles para la venta se consideran dentro de la posición estructural del Banco y para su medición de riesgo se consideran las brechas de reprecio, sensibilidad de valor económico y sensibilidad de margen ante cambio de tasas de interés.

Administración del riesgo de mercado en actividades crediticias y de fondeo-El riesgo de tasas de interés, que se deriva de las actividades crediticias y de fondeo, se evalúa semanalmente mediante el análisis de las brechas de tasas de interés derivadas de las actividades de captación de fondos y de inversión. Esta función de supervisión semanal está respaldada por procesos de evaluación de riesgos, entre los que destacan los modelos de simulación y el análisis de sensibilidad. A continuación se reportan las principales medidas para el manejo del riesgo de tasas (información nominal no auditada):

Descripción	2006	2005
a) Variación en valor económico		
(Impacto sobre el valor económico de cambios paralelos de 100bp. en las tasas)	314	49
b) Variación en los ingresos financieros-12 meses		
(Impacto sobre el margen ante de cambios paralelos de 100bp. en las tasas)	<u>165</u>	<u>120</u>

En el siguiente cuadro se muestra la exposición de riesgo promedio para las diferentes brechas acumuladas de depreciación por moneda, las cuales son la base para la medición de riesgo de tasa de interés en actividades crediticias y de fondeo (información no auditada):

Brechas acumuladas de depreciación- Moneda nacional + UDIS	Exposición 2006-Q4	Exposición 2005-Q4
3 meses	16,231	16,371
6 meses	18,389	18,947
12 meses	21,003	21,910
2 años	4,563	5,995
3 años	(937)	(1,781)
5 años	3,196	2,147
10 años	10,399	7,183
15 años	14,633	10,393
20 años	15,087	11,273
30 años	15,171	11,470
Brechas acumuladas de depreciación-Dólares	Exposición 2006-Q4 (Millones de Dólares)	Exposición 2005-Q4 (Millones de Dólares)
3 meses	195	98
6 meses	140	106
12 meses	142	116
2 años	128	116
3 años	128	116
5 años	129	117
10 años	129	122
30 años	129	122

Los modelos de simulación permiten al Banco evaluar el riesgo de tasas de interés de manera dinámica. Dichos modelos se aplican principalmente a la posición de balance y consideran hipótesis sobre el crecimiento, la mezcla de nuevas actividades, las fluctuaciones de las tasas de interés, los vencimientos y otros factores.

(b) Riesgo de liquidez-

Los riesgos de liquidez del Banco se derivan de desfases en los flujos de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que el Banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que no tengan un costo inaceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla de manera agregada por moneda, mediante brechas de liquidez acumuladas y requerimientos mínimos de activo líquidos. A continuación se muestra la exposición promedio de brechas acumuladas a 2 semanas y los activos líquidos promedio del Banco durante los últimos trimestres de 2006 y 2005 (información nominal no auditada):

Descripción	2006	2005
Brecha acumulada a dos semanas (Moneda nacional +UDIs)	(12,130)	(11,347)
Activos líquidos	<u>9,073</u>	<u>5,359</u>

La brecha acumulada a dos semanas indica los compromisos de efectivo que el Banco tiene en ese periodo y los Activos Líquidos servirán como recursos para su cumplimiento en caso de no tener acceso a otras fuentes de fondeo.

(c) Riesgo de crédito-

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, la cual se registra tanto en el balance general como en cuentas de orden. La exposición al riesgo de crédito registrada en el balance general incluye aquellas partidas que representan un préstamo. Las partidas registradas en cuentas de orden que tienen riesgo de crédito son los avales otorgados, así como cualquier instrumento financiero que pudiera representar una obligación o crédito a cargo de un tercero a favor del Banco.

El Banco ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente incumpla con los términos convenidos.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como evaluación y seguimiento del riesgo crediticio y métodos utilizados para identificar créditos comerciales emproblemados ya sean vigentes o vencidos-La gestión del riesgo de crédito del Banco se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis de crédito, una estrecha vigilancia y un modelo de calificación de riesgo crediticio.

Existen distintos niveles de resolución crediticia instituidos en tres niveles: Consejo de Administración, Comités de Crédito y facultades mancomunadas del Departamento de Crédito. La distinción entre niveles se da dependiendo del monto de la operación, tipo de acreditado y destino de los recursos.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran las diferentes propuestas, las cuales son analizadas y autorizadas por el Departamento de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, asegurando una adecuada separación entre originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Adicionalmente, las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada préstamo. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. de esta manera, el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios. En el caso de los riesgos superiores a lo aceptable, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia, mínimo trimestralmente.

Concentraciones de riesgo crediticio-El Banco tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición a riesgo crediticio, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgos.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios-Con el fin de identificar el grado de riesgo de los créditos y, por otro lado, asegurarse de que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido, el Banco cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios, el cual se deriva de la metodología de BNS, introduciendo, además, sistemas y estrategias para otorgar y dar seguimiento al portafolio crediticio. Asimismo, se aprovecha la experiencia de BNS en la forma de calificar la cartera, estimar reservas y pérdidas y se adapta a las leyes y necesidades del mercado mexicano.

Este modelo considera los siguientes factores de riesgo: riesgo país, comportamiento financiero, cobertura financiera, administración del deudor, fuerza global (su relación con el entorno, competitividad, fuerzas y debilidades del deudor), administración de la cuenta, estado de la industria y experiencia de pago.

Tales factores representan la valoración del perfil de riesgo crediticio del cliente y su resultado se da al aplicar un algoritmo que pondera dichos elementos. Este algoritmo es el resultado de las experiencias de BNS, sus análisis estadísticos y su adaptación al mercado mexicano.

El sistema de calificación interno (clasificado mediante "Códigos IG"), cuenta con ocho calificaciones consideradas como aceptables (IG 98 al IG 77) cinco calificaciones para reflejar un riesgo superior al normal (IG 75 al IG 60) y cuatro consideradas como no aceptables (IG 40 al IG 20). conforme a las disposiciones oficiales aplicables, se ha establecido un esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo según lo previsto en el artículo 126 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito, de la Comisión Bancaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 (las Disposiciones).

La calificación de los créditos y su provisionamiento, se realizan, respectivamente, conforme a los artículos 126, 130 y 131 de las citadas Disposiciones.

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo previstos en las citadas Disposiciones:

Calificación	Código IG	Comisión Bancaria
Riesgo Excelente	98	A-1
Riesgo Muy Bueno	95	A-1
Riesgo Bueno	90	A-1
Riesgo Satisfactorio	87	A-1
Riesgo Adecuado Alto	85	A-2
Riesgo Adecuado Medio	83	A-2
Riesgo Adecuado Bajo	80	B-1
Riesgo Medio	77	B-1
Riesgo Moderado Alto	75	B-2
Riesgo Moderado Medio	73	B-2
Riesgo Moderado Bajo	70	B-3
En Lista de Observación	65	C-1
Supervisión Especial	60	C-1
Sub-Estándar	40	C-2
Alto Deterioro	22	C-2
Dudosa Recuperación	21	D
Crédito Problema	20	E

Descripción de cada nivel de riesgo:

Riesgo Excelente: Acreditados que representan para el Banco la más alta calidad crediticia. Poseen una excelente estructura financiera y rentabilidad sólida y consistente; su capacidad para el servicio de deuda oportuno es extremadamente fuerte, lo cual les proporciona un sólido acceso al mercado de dinero y de capitales y fuentes de financiamiento alternos. Su equipo administrativo cuenta con amplia experiencia con trayectoria de óptimos resultados en la gestión. No se manifiesta vulnerabilidad con el entorno del país y sector económico en que se desenvuelven.

Riesgo Muy Bueno: Acreditados que cuentan con una estructura financiera sólida y generación de recursos y liquidez suficientes para solventar deuda de corto y largo plazo, sin embargo, dependen del Banco en mayor medida que los acreditados calificados con Riesgo Excelente. Su equipo administrativo es competente, con capacidad para resolver con facilidad contratiempos moderados. Se desenvuelven en un sector industrial estable o en crecimiento.

Riesgo Bueno: Acreditados que cuentan con buena estructura financiera, sus utilidades son consistentes y su flujo de efectivo confiable. Su capacidad de cobertura de deuda y servicio es buena. Su equipo administrativo ha demostrado ser bueno, con capacidad en áreas críticas. Las características del entorno industrial y del país son buenas, sin indicios de que puedan afectarles negativamente.

Riesgo Satisfactorio: Acreditados cuya estructura financiera es sólida y cuentan con holgada capacidad para cubrir obligaciones de pago con eficacia, presentan ganancias acorde al promedio de la industria, no obstante, son un poco más susceptibles a condiciones económicas adversas que acreditados con mejor calificación. Su administración es competente y cuenta con el respaldo de los accionistas. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

Riesgo Adecuado Alto: Acreditados que aún cuentan con habilidad satisfactoria para cubrir sus obligaciones de pago y adecuada estructura financiera, sus utilidades son consistentes; sin embargo, ligeramente por debajo del promedio de la industria. Cuentan con un equipo administrativo cuya capacidad en la obtención de resultados rentables y eficientes, es muy satisfactoria. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

Riesgo Adecuado Medio: Acreditados en los que la seguridad de cumplimiento oportuno de capital e intereses aún está protegida; sin embargo, sus ganancias actualmente están por debajo del promedio de la industria, lo que sugiere que puede haber riesgo para sostener esta fortaleza. La gestión administrativa puede ser familiar o profesional y sus resultados son satisfactorios por lo que las iniciativas de sus directivos cuentan con el apoyo de los accionistas. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

Riesgo Adecuado Bajo: Acreditados cuya estructura financiera, rentabilidad y financiamiento corriente son generalmente adecuados, su flujo operativo está en punto de equilibrio constante y aún presentan niveles adecuados para cubrir las necesidades de deuda; no obstante sus utilidades estén por debajo del promedio de la industria. La gestión administrativa puede presentar ciertas debilidades, compensadas con fortalezas de otros factores. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas, o verse ligeramente impactada por cambios en las regulaciones a las que está sujeta.

Riesgo Medio: Acreditados cuya capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo es holgada pero para el largo plazo existe incertidumbre potencial, su nivel de apalancamiento es creciente y su capacidad de endeudamiento se torna modesta. La administración cubre los criterios mínimos de suscripción de riesgo. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas, o susceptible a cambios macroeconómicos.

Riesgo Moderado Alto: Acreditados que enfrentan ligera reducción de utilidades; pero cuentan con buen potencial para superarlo con éxito; su flujo de efectivo operativo está en punto de equilibrio y es suficiente para cubrir oportunamente sus obligaciones de deuda, pero con cierta tendencia a la baja. Su administración presenta resultados operativos y perspectivas de largo plazo mixtos. El entorno de su industria refleja cierta debilidad en crecimiento.

Riesgo Moderado Medio: Acreditados que enfrentan problemas de crecimiento o capitalización debilitada y se catalogan con potencial regular para superar sus debilidades financieras, en ese momento están pagando puntualmente sus obligaciones; no obstante, inusualmente acuden a fuentes secundarias de generación de efectivo, por lo que su capacidad de pago sostenido es contingente. Su administración presenta algunas debilidades que vislumbran cierto escepticismo de los accionistas sobre su gestión.

Riesgo Moderado Bajo: Acreditados cuya estructura financiera muestra clara tendencia de debilitamiento que puede perjudicar su capacidad o voluntad para cubrir sus obligaciones de largo plazo, su tendencia a acudir a fuentes secundarias de generación de efectivo es periódica y su desempeño de pago se considera habitualmente tardío. Su equipo administrativo presenta algunas debilidades notables y puede existir concentración de tenencia accionaria en una sola persona. Su sector industrial es altamente vulnerable a cambios de condiciones macroeconómicas.

En Lista de Observación: Acreditados cuya estructura financiera está debilitada, su posición de deuda es desequilibrada y se encuentra sobre endeudada, requiere de apoyo constante de fuentes no rutinarias de efectivo; su desempeño de pago es débil, cubre los requerimientos mínimos aceptables del Banco. Su equipo administrativo no está teniendo buen desempeño. Es vulnerable a cualquier contratiempo en los negocios y de su entorno industrial.

Supervisión Especial: Acreditados que presentan problemas en flujo de efectivo y de liquidez que podrían obligar la búsqueda de apoyo de fuentes secundarias para evitar un incumplimiento. Requieren cambios urgentes en la administración y dirección del negocio que frenen el deterioro que enfrentan; mismo que se considera con probabilidad de corrección en el mediano plazo. El entorno de la industria y del país es de cuidado. Sus características en definitiva son de riesgo inaceptable.

Sub-Estándar: Acreditados con viabilidad futura en duda, a menos que existan cambios, tanto en sus actividades de negocio, como en las condiciones de mercado y equipo administrativo, requieren de una reorganización generalizada. Su desempeño de pago es insatisfactorio, en ese momento presentan pagos vencidos. La industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro temporal.

Alto Deterioro: Acreditados con deterioro financiero claramente identificado que pone en riesgo el cumplimiento de obligaciones de deuda, son susceptibles de iniciar en cualquier momento procedimiento de concurso mercantil, en ese momento presentan pagos vencidos y tienen alta dependencia en fuentes secundarias para cumplimiento de compromisos. Los problemas en la dirección de la administración ponen en peligro su viabilidad como negocio en marcha, por lo que el deterioro se considera permanente. La viabilidad de su sector industrial depende de cambios estructurales.

Dudosa Recuperación: Acreditados con deterioro financiero permanente, es probable que el negocio haya dejado de operar, por lo que su desempeño de pago es nulo, presentan pagos vencidos de hasta un año, que

en general se consideran de difícil recuperación. Su administración es deficiente o poco confiable y la industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro permanente.

Crédito Problema: Acreditados que dejaron de pagar y su situación no da lugar a posibilidad de reestructura. La administración es inapropiada o ha manifestado visible falta de honestidad. La industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro permanente, por lo que prácticamente, mantener el préstamo como un activo del Banco ya no es justificable.

Cartera exceptuada y metodología:

Existe cartera exceptuada de calificación por ser deuda soberana del Gobierno Federal, créditos carreteros con garantía del Gobierno Federal, no proveniente de venta de cartera. Estos créditos no generan reservas.

El Banco ha implementado, y adaptado a las condiciones de México, la metodología de CreditMetrics® para la medición y control del riesgo de crédito de los diferentes segmentos de su portafolio.

Los portafolios y segmentos a los que se le aplica la metodología de medición de Riesgo de Crédito son: a) Cartera No Menudeo: Corporativa, Comercial, Scotia Empresarial; Gobierno Federal, Estados y Municipios; b) Menudeo: Hipotecas, Tarjeta de Crédito, Crédito Personales; y c) Cartera No Tradicional: Mercado de Dinero y Derivados.

- Esta metodología permite la estimación de las pérdidas esperadas y no esperadas a partir de medidas de probabilidad de ocurrencia de los eventos crediticios (matrices de transición) incluyendo probabilidades de incumplimiento.

- La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimientos en un periodo de 12 meses.

- La pérdida no esperada, es una medida de dispersión alrededor de la pérdida esperada.

- Para la determinación de la pérdida no esperada ("Credit VaR") se utiliza un nivel de confianza de 99.75% y un horizonte de un año.

- Para medir el efecto de la concentración en el portafolio de créditos comerciales se utiliza la correlación entre los distintos sectores económicos. Para portafolios de menudeo (tarjeta de crédito, préstamos personales e hipotecario) se utilizan supuestos de correlación constante acordes a prácticas internacionales.

- Adicionalmente, en forma regular se llevan a cabo pruebas de impacto bajo condiciones extremas tanto para la pérdida esperada como para la no esperada.

A continuación se presenta la pérdida esperada y no esperada en importes nominales del mes de diciembre y la promedio del último trimestre de 2006 y 2005 (información no auditada):

	2006		2005	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Exposición	201,966	205,475	161,306	161,147
Pérdida no esperada	7,380	7,518	5,052	5,017
Pérdida esperada	<u>1,978</u>	<u>1,965</u>	<u>1,357</u>	<u>1,357</u>

Cultura de crédito-A efecto de crear y fomentar la cultura de crédito, el Banco cuenta con programas permanentes de capacitación difundidos al personal que interviene en los procesos de originación y autorización de crédito, entre los que se destaca un programa obligatorio de perfeccionamiento en banca comercial, a través del cual se proporcionan herramientas de apoyo para el análisis y evaluación de riesgo crediticio, así como talleres de toma de decisiones.

Implementación de los criterios prudenciales en materia de crédito-Acorde con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito", el Banco tiene establecidas medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos derivados de la actividad crediticia en sus distintas etapas, las cuales se encuentran contenidas en los Manuales de Políticas y de Procedimientos de Crédito, mismos que son revisados y actualizados permanentemente y se someten una vez al año a la autorización del Consejo de Administración.

(d) Riesgo operativo-

De conformidad con el capítulo IV de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito relativo a la administración integral de riesgos, publicadas en el Diario Oficial del 2 de diciembre de 2005, el Riesgo Operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operativo establecidos en las disposiciones antes citadas el Banco ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

- Políticas para la Gestión de Riesgo Operativo.-que tienen como propósito principal el fomentar la cultura de administración de riesgos en particular la del Riesgo Operativo, así como identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias.

- Manual para la Recolección y Clasificación de Datos de Riesgo Operativo.- Que definen los requerimientos para reportar la información que soporte los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

El Banco cuenta también con una metodología estructurada para identificar y evaluar los riesgos operativos a los que está expuesto, cuyos objetivos son:

- Clasificar los riesgos operativos significativos identificados de acuerdo a su importancia.
- Contar con un procedimiento sistemático para que el Banco tenga conciencia de sus riesgos operativos.
- Establecer planes de mitigación de riesgos.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la fracción III del artículo 86, de las Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración de Riesgos.

Asimismo, las auditorías habituales realizadas por un Departamento independiente y experimentado de auditoría interna incluyen revisiones totales del diseño, implementación y explotación de los sistemas de control interno en todas las áreas de negocio y apoyo, nuevos productos y sistemas y la confiabilidad e integridad de las operaciones de procesamiento de datos.

Como resultado del proceso de gestión del Riesgo Operativo, el Banco ha identificado riesgos operativos por contingencias legales que en caso de materializarse causarían un impacto negativo en los resultados del Banco al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por \$368 y \$300 (\$288 nominales), respectivamente, que representan el 2% del Capital Contable de éste, mismos que ya fueron provisionados en su totalidad.

Al cierre del ejercicio 2006 el Banco ha integrado una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operativo, la cual recopila las pérdidas asumidas por este concepto en el periodo comprendido de enero de 2003 a diciembre de 2006, que se resume en 21,978 eventos de pérdida con un valor total de \$349, clasificados en 17 factores de riesgo, los que se detallan a continuación (información no auditada):

Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operativo (importes en miles de pesos nominales)

Factor de Riesgo	2003	2004	2005	2006	Gran total a la página siguiente
Regulatorio (multas y sanciones)	\$674	120	102,956	504	104,254
Juicios perdidos	22	14,582	77,722	31,638	123,964
Fraudes (interno y externo)	27,995	4,761	2,951	1,348	37,055
Fraudes tarjetas bancarias	4,830	8,337	8,622	15,790	37,579
Phishing	-	562	14,456	1,043	16,061
Asaltos	986	5,889	2,296	949	10,120
Juicios laborales	4,456	1,285	-	-	5,741
Cheques diversos	1,894	1,946	427	1,739	6,006
Falto y falso (dotación efectivo)	325	396	519	489	1,729
Diferencias contables	594	344	112	192	1,242
Testimonios (documentos perdidos)	467	160	58	-	685
Adeudos de ex-empleados	520	89	-	12	621
Falto y falso (moneda extranjera)	103	199	278	552	1,132
Irrecuperables	244	194	29	12	479
Sobregiros	332	55	3	29	419
Trading	-	-	1,575	395	1,970
Otros	-	-	-	21	21
Total	<u>\$43,442</u>	<u>38,919</u>	<u>212,004</u>	<u>54,713</u>	<u>349,078</u>

Factor de Riesgo	Gran total de la página anterior	Eventos	Monto promedio
		Número	
Regulatorio (multas y sanciones)	\$104,254	79	1,320
Juicios perdidos	123,964	92	1,347
Fraudes (interno y externo)	37,055	131	283
Fraudes tarjetas bancarias	37,579	19,193	2
Phishing	16,061	56	287
Asaltos	10,120	98	103
Juicios laborales	5,741	18	319
Cheques diversos	6,006	403	15
Falto y falso (dotación efectivo)	1,729	893	2
Diferencias contables	1,242	547	2
Testimonios (documentos perdidos)	685	94	7
Adeudos de ex-empleados	621	15	41
Falto y falso (moneda extranjera)	1,132	293	4
Irrecuperables	479	20	24
Sobregiros	419	39	11
Trading	1,970	3	657
Otros	21	4	5
Total	<u>\$349,078</u>	<u>21,978</u>	<u>16</u>

(23) Pronunciamientos normativos-

A partir del 1 de junio de 2004, el CINIF asumió la función de emitir la normativa contable en México. Para tal efecto, recibió del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) los boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Circulares que éste había emitido hasta esa fecha, los que se renombraron como NIF y continúan en vigor en tanto no sean modificados, sustituidos o derogados por una nueva NIF. Hasta diciembre de 2006, el CINIF ha emitido ocho NIF de la serie A y una de la serie B, que entraron en vigor en 2006 y dejaron sin efecto todos los boletines de la serie A anteriores, así como los boletines B-1 y B-2.

El 15 de septiembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito (las Modificaciones), que entran en vigor a partir de 2007, emitidas por la Comisión Bancaria.

Las Modificaciones homologan algunos criterios emitidos por la Comisión Bancaria con las NIF, en primera instancia establecen que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas pero se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las NIIF a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los USGAAP y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido. La administración del Banco prevé que la implementación de las Modificaciones no tendrá un impacto significativo en la información financiera del Banco.

Las Modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Se adicionan las siguientes normas particulares contenidas en los boletines emitidos por el CINIF, B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", B-7 "Adquisiciones de negocios", C-10 "Instrumentos financieros, derivados y operaciones de cobertura", C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" y D-5 "Arrendamientos".

- Consolidación- Se requiere la consolidación de todas las entidades, anteriormente se consolidaban las pertenecientes al sector financiero.

- Inversiones en valores- Sólo se permite la transferencia de títulos conservados al vencimiento a disponibles para la venta.

- Operaciones de reporto y préstamo de valores- Se incluyen las reglas de registro, valuación y presentación para la compensación de garantías para las operaciones de reporto y préstamo de valores.

- Instrumentos financieros derivados- Es obligatoria la aplicación del Boletín C-10 de las NIF.

- Cartera de crédito:

- Se incorpora el tratamiento para la adquisición de cartera de crédito y el concepto de derechos de cobro.

- Se establece el reconocimiento de la liberación de provisiones y las recuperaciones como un ingreso en los resultados del ejercicio.

- El reconocimiento en resultados de comisiones cobradas en la originación del crédito se realiza durante la vida del mismo.

- Deudores diversos- Los importes no recuperados en 90 días (60 días si no estaban identificados) se reservaban al 100%, y a partir de 2007 se debe realizar un estudio de su recuperabilidad.

- Bienes adjudicados- A partir del 2007 sin efectos retroactivos, los adjudicados se consideran como partidas no monetarias para efecto del reconocimiento de la inflación en la información financiera.

(R.- 247459)